

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL **DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ

MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM, CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE SOLICITAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE NOS ACOMPAÑAN EN EL ÁREA DE GALERÍAS DE ESTE CONGRESO ALUMNOS DEL INSTITUTO DE COMUNICACIONES, ARTES Y HUMANIDADES DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DE LA LIC. ILEANA MAYORGA A LOS CUALES LES DAMOS LA MAS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A ESTA SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUIEN DESDE SU LUGAR

EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA HACERLE UNA SOLICITUD Y GIRE INSTRUCCIONES AL OFICIAL MAYOR PARA QUE LOCALICE, TENEMOS ALREDEDOR DE 45 MINUTOS BUSCANDO AL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD DEL CONGRESO, AL MENOS UNA SERVIDORA Y POSTERIORMENTE HACE DIEZ MINUTOS LE DIJE AL OFICIAL MAYOR LE DIJE QUE SI LO ENCONTRABAN Y DIJERON QUE LO ESTABAN BUSCANDO. ENTONCES SOLICITARLE PRESIDENTE QUE EN CUANTO LO ENCUENTREN SE REPORTE DE INMEDIATO CON USTED Y CON UNA SERVIDORA”.

C. PRESIDENTE: “CLARO, CON TODO GUSTO DIPUTADA. SI USTED NECESITA ALGO DE ESTA PRESIDENCIA, CON TODO GUSTO DIPUTADA ME LO HACE SABER PARA REALIZAR LO CORRESPONDIENTE”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “LA SOLICITUD ES QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE EN EL MOMENTO EN QUE LO ENCUENTREN VENGA Y SE REPORTE CON UNA SERVIDORA Y CON USTED PRESIDENTE. EL PERSONAL DE SEGURIDAD QUE NO ESTÁ”.

C. PRESIDENTE: “SI, CON TODO GUSTO SE REALIZA, Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE REPORTE CON UN SERVIDOR. SIN EMBARGO, VUELVO A REPETIRLE DIPUTADA, SI USTED

REQUIERE ALGO POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA, CON TODO GUSTO ESTAMOS PARA REALIZARLO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.

ACTA NÚM. 268 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
GREGORIO HURTADO LEIJA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, PRESENTÓ INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 2, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS Y 16 BIS 1, ADICIÓN DEL CAPÍTULO XII DENOMINADO

DE LOS PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE CONSTA DE 22 ARTÍCULOS, Y DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XI PARA QUE PASE ESTA FRACCIÓN VIGENTE A SER LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 49, TODAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4174

EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. NOÉ TORRES MATA, A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REGLAMENTE LA OPERACIÓN DE LOS MERCADOS AMBULANTES.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES. LOS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ZEFERINO JUÁREZ MATA, NOÉ TORRES MATA A FAVOR DEL DICTAMEN.-**FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA. .**

Expediente 5141

EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN LAS ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN EN EL ESTADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA LEY. - INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, A FAVOR DEL DICTAMEN. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 8 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 3984

EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE AGILICE LA INVESTIGACIÓN SOBRE UNA DENUNCIA PROMOVIDA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, N.L.- ACORDÁNDOSE QUEDE SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL

DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ADEMÁS AGRADECIENDO Y RECONOCIENDO EL TRABAJO DESEMPEÑADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS POR EL TRABAJO DESEMPEÑADO, ANTEPONIENDO EL TRABAJO LEGISLATIVO SOBRE CUALQUIER TIPO DE INTERÉS PERSONAL O PARTIDISTA. MENCIONA EL DIPUTADO FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, QUE A DICHA COMISIÓN LE HAN SIDO TURNADOS 84 ASUNTOS, QUE CON ESTE DICTAMEN TIENEN EL TRABAJO AL 100%, SACANDO 64 ACUERDOS POR UNANIMIDAD, REVISANDO 8 TURNOS Y 12 DICTÁMENES POR MAYORÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

Expediente 3448

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A CONTAR CON UNA BECA PARA LOS JÓVENES ESTUDIANTES RESIDENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTADA POR LOS EX DIPUTADOS ANA MARÍA RAMÍREZ CERDA, RICARDO CORTÉS CAMARILLO Y JORGE HUMBERTO PADILLA OLVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE ECOLOGISTA DE LA LXX LEGISLATURA.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 5247

LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, RELATIVA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO. – INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, BENITO CABALLERO GARZA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.- NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE DIERON POR APROBADOS LOS ARTÍCULOS PRIMERO AL CUARTO DEL DECRETO.**

Expediente 5276

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS

DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL REGISTRO CIVIL.- INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, NOÉ TORRES MATA, BENITO CABALLERO GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**Expedientes 4300,
5238, 5262 Y 5376**

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA. ASIMISMO, CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2008, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA. CON FECHA 1º DE AGOSTO DE 2008, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR 10 CIUDADANOS, ALLANÁNDOSE A DICHA INICIATIVA LOS DIPUTADOS NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, NOÉ TORRES MATA Y CARLOTA VARGAS GARZA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PAN Y DEL PRI, RESPECTIVAMENTE. FINALMENTE EL 20 DE OCTUBRE DE 2008, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III, 63 FRACCIONES XVI Y XVII; ASÍ COMO LOS DIVERSOS 82, 110 Y 112 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, FUE ADMITIDA A DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, BENITO CABALLERO GARZA, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, SE AGOTE EL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR TERMINADA LA SESIÓN. INTERVINO EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA SECUNDANDO LA PROPUESTA, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

CONTINUANDO CON LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIENTES 4300, 5238, 5262 Y 5376, INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ

RODRÍGUEZ.- AGOTADA LA DISCUSIÓN EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Expediente 5392

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, Y SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, FUE ADMITIDA A DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, BENITO CABALLERO GARZA.- **TERMINADA LA DISCUSIÓN EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS Y ENVIARLAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. NOÉ TORRES MATA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL TITULAR DEL FIDEICOMISO COORDINACIONES DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS: 1) LA CANTIDAD DE RECURSOS PROPIOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EROGADO EN LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “PROLONGACIÓN ABRAHAM LINCOLN. 2.- LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA EROGADO BAJO LA MODALIDAD DE DEUDA EN ESTA OBRA. 3.- CUÁNTOS HAN SIDO LOS AMPAROS QUE SE HAN PRESENTADO HASTA EL MOMENTO Y CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LOS MISMOS. 4.- CANTIDAD POR PAGAR PENDIENTE REFERENTE A ESTA OBRA.- INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, NOÉ TORRES MATA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, INTERVINO EL DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL CON UNA ACLARACIÓN. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- EL PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS PARA QUE INGRESARAN AL SALÓN DE SESIONES. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL PERSONAL DE APOYO DE LA OFICIALÍA MAYOR VERIFIQUEN SI HAY DIPUTADOS EN LAS SALAS ANEXAS AL RECINTO OFICIAL.

EL SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. NOÉ TORRES MATA, INFORMÓ QUE EXISTE QUÓRUM CON 23 DIPUTADOS PRESENTES, POR LO QUE EL PRESIDENTE CONTINUÓ CON LA SESIÓN.

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, HIZO ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE ESTABLECE QUE EL TRAZO QUE FUE AUTORIZADO POR LA SEMARNAT PARA LA REALIZACIÓN DEL ARCO VIAL SURESTE ES DISTINTO AL AUTORIZADO POR ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE SOLICITÓ SE REVISE EL DECRETO NÚMERO 75 Y SE ANEXE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y A LA DE DESARROLLO URBANO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS. SECUNDÓ LA PROPUESTA EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE **TURNÓ EL DOCUMENTO A LAS COMISIONES UNIDAS CUARTA DE HACIENDA Y A DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, SOLICITÓ A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CUARTA DE HACIENDA CONVOQUEN PARA EL PRÓXIMO MARTES AL TÉRMINO DE LA SESIÓN PARA DEFINIR RESPECTO AL DECRETO NÚMERO 75.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, INTERVINO CON UNA MOCIÓN RESPECTO AL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR VERIFICARAN SI EN LAS SALAS ANEXAS AL RECINTO OFICIAL HABÍA DIPUTADOS.

NO HABIENDO NINGÚN DIPUTADO EN LA SALAS ANEXAS AL RECINTO OFICIAL, Y AL NO EXISTIR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA CONTINUAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCLUIRLA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚM. BSG/168/2008 SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LIC. ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA, OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA PROPUESTA DE DECRETO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO DOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, A EFECTO DE TRANSMITIRLOS

MEDIANTE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y HACIENDA DEL ESTADO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. HUGO NAVA VILLARREAL, TESORERO MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE CABILDO, QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2009.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 5455 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITOS DE LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GARCÍA Y GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008; ASÍ MISMO ESCRITOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24**

FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICOS DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA SUSPENSIÓN DE MANDATO DEL CUARTO REGIDOR C. JAIME DAVID HERNÁNDEZ BERLANGA, DE ESE MUNICIPIO, POR PRESUNTAS FALTAS AL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN I DEL LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO ANEXOS PRESENTADOS POSTERIORMENTE. - **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LAS EMPRESAS DENOMINADAS KANSAS CITY SOUTHERN Y FERROMEX, A FIN DE QUE

SOLUCIONEN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS CRUCES FERROVIARIOS, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO PROPORCIONAR QUE LAS VIALIDADES NO SE VEAN TRASTOCADAS POR EL RECORRIDO DE ESTE TIPO DE TRANSPORTE Y DE QUE EXISTA EL COMPROMISO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS REFERIDOS CRUCES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RICARDO DE LEÓN LOZANO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 16 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 553 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE JUICIOS ORALES EN LOS DELITOS DE ABUSO DE AUTORIDAD, DELITOS PATRIMONIALES COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE POR UNANIMIDAD DE 22 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARIANA CAÑEDO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 227 Y 228 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD PENAL MÉDICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A COMISIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.**

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A COMISIONES POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL CONJUNTO DE INICIATIVAS QUE CONFORMAN EL DENOMINADO PAQUETE FISCAL ESTATAL PARA EL AÑO 2009, EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- a. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO.
- b. LEY DE EGRESOS DEL ESTADO.
- c. DECRETO QUE ADICIONA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO.
- d. DECRETO DE FOMENTO AL EMPLEO Y A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
- e. DECRETO DE FOMENTO A LA VIVIENDA Y A LA DESCENTRALIZACIÓN.
- f. LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; ASÍ MISMO EN LO QUE RESPECTA AL TURNO DE LA**

LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA POR SU CONTENIDO DEBE SER ANALIZADA POR MÁS DE DOS COMISIONES Y SIENDO EL PLENO QUIEN DEBA AUTORIZAR SU TURNO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL QUE ESTE ASUNTO SEA ANALIZADO POR LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL QUE SE TURNE A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.

C. PRESIDENTE: **“APROBADO QUE FUE POR UNANIMIDAD, SE TURNA A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL EL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE

FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.-**

- 11.- OFICIO NÚM. SEL/300/4671/08 SIGNADO POR EL C. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES, SUBSECRETARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 1790/252/2008 EN EL CUAL SE LE SOLICITABA UN INCREMENTO DE LA PARTIDA DENOMINADA FONDO METROPOLITANO ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 851 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2008; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL PROMOVENTE.**

12.- ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN COMENTARIOS A FAVOR DEL DECRETO NÚMERO 75 DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO VIAL DENOMINADO “ARCO VIAL SURESTE”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 5261 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 5400, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5400) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO,** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE 5400, QUE CONTIENE UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITANDO QUE ESTE CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ING. JUAN**

FRANCISCO LIVAS CANTÚ, ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1.- COPIA DEL EXPEDIENTE EN DONDE FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DE UN CRÉDITO CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE “AFIRME”. 2.- COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2007 MEDIANTE EL CUAL LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENO DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS. 3.- COPIA DEL ACTA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, EN DONDE SE MODIFICA LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE DESAFECTACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN, DEL ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006. ANTECEDENTES: MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, QUE EL GOBIERNO FOMENTA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA, Y AL HACERLO EN LAS ZONAS QUE SON CONSIDERADAS COMO POLOS DE DESARROLLO, DISTRIBUYE SU EFECTO A LOS HABITANTES UBICADOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN ESTA IMPORTANTE MISIÓN LOS GOBIERNOS NO TRABAJAN AISLADOS YA QUE INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COADYUVAN CREANDO CENTROS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. ES LOABLE QUE SE FOMENTE LA INVERSIÓN CON CAPITAL PRIVADO A FAVOR DE LOS QUE MENOS TIENEN, LO QUE NO DEBEMOS DE PERMITIR ES QUE SE UTILICEN ASOCIACIONES CIVILES

PARA OBTENER RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA SER APROVECHADOS CON FINES PRIVADOS, ALEJADOS DEL OBJETIVO DE ATENDER A LA POBLACIÓN QUE MENOS TIENE. EN EL ACTA 103 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2006, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ LA DESAFECTACIÓN DE 10 DE LAS 33 HECTÁREAS BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI), EL CUAL SERÍA CONSTRUIDO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A.C., DENTRO DEL PROGRAMA “EN NUESTRAS MANOS”. EN LA CITADA ACTA SE MENCIONA QUE EL TERRENO, SE UTILIZARÍA PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN CONJUNTO CON EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA DONACIÓN DE UN TERRENO CONTIGUO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SUPERFICIE DE 17 HECTÁREAS. AHORA BIEN EN EL ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006, EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, APROBÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO DE 33 HECTÁREAS UBICADO EN LA DEMARCACIÓN ESCOBEDO, A FAVOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SERÍA UTILIZADO PARA LA CREACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1) QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL, QUE APORTE BENEFICIOS AL

MUNICIPIO Y A LA ZONA CITRÍCOLA, GENERANDO EMPLEOS Y DISMINUYENDO POR CONSECUENCIA EL ÍNDICE DE DESEMPLEO.

- 2) DICHO PARQUE SE DESARROLLARÁ BAJO LAS RESOLUCIONES QUE TOME UN COMITÉ EJECUTIVO CONFORMADO POR : EL SR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DIRECTOR DEL FIDECITRUS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO.
- 3) EL MUNICIPIO RECIBIRÁ LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE RESULTADO DE LAS LICITACIONES, VENTAS, ASIGNACIONES O RENTAS DE DICHO PARQUE, A LAS EMPRESAS QUE DECIDAN INSTALARSE EN EL MISMO.
- 4) SE HACE DEL CONOCIMIENTO A FIDECITRUS, QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN HA SIDO OBJETO DE UN ACUERDO DEL CABILDO ANTERIOR, DONDE SE CEDE A LA FUNDACIÓN FERRARA UNA PORCIÓN EQUIVALENTE A 10 HECTÁREAS, POR LO QUE FIDECITRUS SE OBLIGA A OTORGAR OTRO INMUEBLE CON LAS MISMAS DIMENSIONES EN EL PROPIO MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, A SATISFACCIÓN PLENA DE LA FUNDACIÓN FERRARA, **QUIEN UTILIZARÁ ESTE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) COMPROMETIDO CON ANTERIORIDAD.**
- 5) **EL NO CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS QUEDARÁ SIN EFECTO EL PRESENTE ACUERDO.**

CON MOTIVO DEL ANTERIOR ACUERDO EL TITULAR DEL FIDECITRUS ENVÍA AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, OBSERVACIONES QUE SE APRUEBAN EN EL ACTA 123 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2006, MODIFICÁNDOSE LA CLÁUSULA 3 DEL ACUERDO,

RELATIVA A LA REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS PRODUCTO DEL PARQUE INDUSTRIAL, APROBÁNDOSE QUE SEA EL COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DEL PARQUE, EL QUE DETERMINE COMO SE REPARTIRÁN LOS BENEFICIOS PRODUCTO DE LAS GANANCIAS QUE SE OBTENGAN DEL DESARROLLO DEL PARQUE INDUSTRIAL. DE LA ANTERIOR SITUACIÓN NO SE DESPRENDE IRREGULARIDAD ALGUNA, DE NO SER PORQUE EN LA CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN FERRARA ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE AFIRME, POR LA CANTIDAD DE \$1,495,103.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.), FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DEL MISMO. LA MENCIONADA FUNDACIÓN INCUMPLE EN EL PAGO DEL CRÉDITO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE EN FECHA 16 DE MAYO DE 2006, SE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA EN CONTRA DE FIDECITRUS, LO QUE GENERA UNA CUENTA POR PAGAR DE LA FUNDACIÓN AL MENCIONADO ORGANISMO POR EL MONTO ANTES MENCIONADO. ES EN RAZÓN DE LO ANTERIOR QUE EN FECHA 17 DE ENERO DE 2007, SE REALIZÓ CONVENIO ENTRE FIDECITRUS Y LA FUNDACIÓN FERRARA A.C., DONDE ESTA ÚLTIMA CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENOS DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS, A CAMBIO DE LA CONDONACIÓN DE \$778,021.00 (SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN ADEUDO POR PARTE DE LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. A FIDECITRUS POR LA CANTIDAD DE \$717,082.00 (SETECIENTOS

DIECISIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006 QUEDA SIN EFECTOS, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLIÓ CON LA CLÁUSULA CUARTA DEL MISMO, YA QUE NO SE ENTREGÓ EL TERRENO A LA FUNDACIÓN FERRARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI). ES EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUE DEBEMOS ESTAR ATENTOS Y VIGILANTES ANTE CUALQUIER INDICIO DE QUE EXISTA UN DESVÍO DE RECURSOS Y TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPONERNOS A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO VEMOS NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA INTERVENGA EN EL ASUNTO, SOLICITANDO AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL **C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ** ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE SE DETERMINE LA VALIDEZ DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS REALIZADOS CON LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. Y EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HA SIDO PRIORIDAD EN ESTA

COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ATENDER LOS ASUNTOS EN LOS QUE SE INVOLUCREN BIENES DEL ERARIO, Y EN LOS CUALES EXISTA DUDA SOBRE SU UTILIZACIÓN. Y SI ES POR MEDIO DE SOLICITAR A CUALQUIER ENTE PÚBLICO INFORMACIÓN PARA ACLARAR UN ASUNTO, ESTAMOS DE ACUERDO EN DARLE TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL C. ING. JUAN FRANCISCO LIVAS CANTÚ, ENVÍE A ESTE CONGRESO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. COPIA DEL EXPEDIENTE EN DONDE FIDECITRUS FUNGE COMO GARANTE DE UN CRÉDITO CONTRATADO POR LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. ANTE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE “AFIRME”.
2. COPIA DEL CONVENIO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2007 MEDIANTE EL CUAL LA FUNDACIÓN FERRARA A.C. CEDE LOS DERECHOS DE LA PORCIÓN DE TERRENO DE 10 HECTÁREAS QUE LE TIENE QUE OTORGAR FIDECITRUS.
3. COPIA DEL ACTA DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS NUEVO LEÓN, EN DONDE SE MODIFICA LA

**CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO DE DESAFECTACIÓN BAJO LA
MODALIDAD DE DONACIÓN, DEL ACTA 116 DE FECHA 4 DE MAYO
DE 2006.- FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. EN FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2006 EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS APROBÓ LA DESAFECTACIÓN DE 10 HECTÁREAS BAJO LA MODALIDAD DE DONACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL, EL CUAL SERÍA CONSTRUIDO POR LA FUNDACIÓN FERRARA, A.C. POSTERIORMENTE, EL 4 DE MAYO DEL 2006 EL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA DONACIÓN DE 33 HECTÁREAS PARA EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DENTRO DE LAS CUALES SE ENCONTRABAN LAS HECTÁREAS YA

ANTERIORMENTE DONADAS A LA FUNDACIÓN. DICHA DONACIÓN SE REALIZÓ CON LA CONDICIÓN DE QUE EL FIDEICOMISO DONARA A LA FUNDACIÓN OTRO INMUEBLE CON LAS MISMAS CONDICIONES DENTRO DEL MUNICIPIO, Y SEÑALANDO QUE DE NO CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN QUEDARÍA SIN EFECTO EL ACUERDO. EL FIDEICOMISO POSTERIORMENTE FUNGIÓ COMO GARANTE DE LA ASOCIACIÓN ANTE LA INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE POR UN PRÉSTAMO EL CUAL NO FUE LIQUIDADO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 495 MIL 103 PESOS, PROVOCANDO CON ESTO QUE EL FIDEICOMISO NO ENTREGARA LAS 10 HECTÁREAS QUE DEBERÍA A LA ASOCIACIÓN AL FIRMAR EL CONVENIO PARA CANCELAR LA DEUDA A CAMBIO DE LAS HECTÁREAS PENDIENTES DE ENTREGAR. AL RECIBIR LA INFORMACIÓN ÉSTA SERÁ ANALIZADA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y ÉSTA EFECTUARÁ UNA OPINIÓN DE LA MISMA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. GRACIAS”,

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE USTED SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL ESTE CONGRESO RESUELVE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, ASÍ COMO AL FIDECOMISO FIDECITRUS, INFORMACIÓN RELATIVA A UN CONVENIO

DE DESAFECTACIÓN SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN FERRARA. RECORDEMOS QUE DESDE EL ARRANQUE DE LOS TRABAJOS DE ESTA LXXI LEGISLATURA, MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA SE HA MANIFESTADO DE UNA MANERA PROPOSITIVA AL MOMENTO DE SOLICITAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RESPECTO A LOS ASUNTOS QUE SEAN DE INTERÉS DE ESTE CONGRESO, ASÍ LO HEMOS DEJADO DE MANIFIESTO CADA VEZ QUE CON NUESTRO VOTO A FAVOR HEMOS APOYADO UN SINNÚMERO DE PETICIONES DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO REPORTES COMPLEMENTARIOS, ESTO EN CONGRUENCIA CON EL COMPROMISO QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES PRIISTAS DE RENDIR CUENTAS CLARAS A LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, QUIERO SEÑALAR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE EN ESTA OCASIÓN REPRESENTA SE MANIFIESTA A FAVOR DE DAR TRÁMITE A LAS INQUIETUDES PLANTEADAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN SOMETIDO A LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO, EN ARAS DE DISIPAR CUALQUIER DUDA QUE SE TENGA RESPECTO A LOS REFERIDOS DOCUMENTOS PETICIONADOS. ES POR LO QUE NUESTRA FRACCIÓN VOTARÁ A FAVOR ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, Y SOLICITAMOS HACER LO PROPIO A LOS DEMÁS INTEGRANTES DIPUTADOS DE LAS DEMÁS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5400 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5185, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *FUE CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27*

VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN A DAR LECTURA A PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5185) HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 2 DE JUNIO DEL 2008, EL EXPEDIENTE 5185 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LAS DIPUTADAS A LA LXXI LEGISLATURA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LAS PROMOVENTES EN SU**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL ESPERA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ELECTOS O DESIGNADOS DIRECTAMENTE, NO SE APARTEN DEL MARCO JURÍDICO QUE LOS RIGE, EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO. ACLARAN QUE, CUANDO ESTO SUCEDE, Y CON ELLO OBTIENE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERSONALES, POR ALGUNA ACCIÓN U OMISIÓN DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ES DECIR, POR HACER O DEJAR DE HACER, SIN QUE LAS SANCIONES CORRESPONDAN A LA CUANTÍA OBTENIDA ILÍCITAMENTE, SE PIERDE LA CONFIANZA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y EN LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN JUSTICIA. REFIEREN QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 215 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMETE EL DELITO DE COHECHO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, LO MISMO EL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE PROPORCIONE U OFREZCA DINERO DÁDIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA QUE REALICEN U OMITAN UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES. ASIMISMO MANIFIESTAN QUE LA SANCIÓN DE ESTE DELITO ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 216 DEL MISMO ORDENAMIENTO, DE LA MANERA SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 216.- A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO SE LES SANCIONARÁ.

- I. SI EL VALOR DEL COHECHO NO EXCEDE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CIEN A TRESCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS;*
- II. SI EL VALOR DEL COHECHO EXCEDE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, PERO NO DE SEISCIENTAS O SE ENCUENTRA INDETERMINADO, SE IMPONDRÁN DE UNO A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA DOSCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE UNO A CUATRO AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS; Y*
- III.- SI EL VALOR DEL COHECHO EXCEDE DE SEISCIENTAS CUOTAS SE IMPONDRÁN DE DOS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CIEN A CUATROCIENTAS CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A DOCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.”*

ALUDEN QUE DESDE LA ÓPTICA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA AL CUAL PERTENECEN, LAS ANTERIORES SANCIONES NO GUARDAN RELACIÓN CON EL DELITO COMETIDO. REFIEREN QUE POR EJEMPLO, LA SANCIÓN POR MULTA PREVISTA EN LA FRACCIÓN I, ES CASI SIMILAR AL MONTO DEL COHECHO, MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO CASO, ES SENSIBLEMENTE MENOR. CON ELLO, PARECIERA QUE SE ESTIMULA ESTE TIPO DE DELITO, QUE DE “GRANO EN GRANO”, PUEDE LLEGAR A DAÑAR EL ERARIO DEL ESTADO O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. TAMBIÉN, SEÑALAN QUE LES PARECEN

DESBALANCEADAS LAS SANCIONES PENALES Y EL TIEMPO DE INHABILITACIÓN PARA OCUPAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. DENTRO DE ESTA TESIS, LO QUE PRETENDEN LAS PROMOVENTES ES MODIFICAR EL ESQUEMA DE SANCIONES PARA EL DELITO DE COHECHO, PONIENDO ÉNFASIS EN CASTIGAR A LOS INFRACTORES EN LA SANCIÓN ECONÓMICA. REFIEREN CONCRETAMENTE EL PROPONER QUE LA SANCIÓN POR MULTA, SE ELEVE AL DOBLE DEL MONTO DE DINERO DE LA DÁDIVA SOLICITADA O RECIBIDA. AL MISMO TIEMPO, ESTIMAN ADECUADO DEJAR UN AMPLIO MARGEN AL ARBITRIO JUDICIAL EN CUANTO A LAS SANCIONES PENALES E INHABILITACIÓN. CONSIDERAN QUE CON ESTAS MEDIDAS LAS SANCIONES PREVISTAS PARA EL DELITO DE COHECHO, TENDRÍAN MEJOR CORRESPONDENCIA CON EL LUCRO OBTENIDO ILÍCITAMENTE. AUNADO A ESTO TAMBIÉN PROPONEN, QUE PARALELAMENTE EL INFRACTOR TENDRÁ DERECHO A LA LIBERTAD BAJO FIANZA, SIEMPRE Y CUANDO DEPOSITE TRES TANTOS DEL MONTO ECONÓMICO DE LA DÁDIVA RECIBIDA O SOLICITADA MATERIA DE COHECHO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN III, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN,

ANALIZANDO EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFERENCIA POR PARTE DE ESTA COMISIÓN, EN LO QUE PLANTEAN LAS PROMOVENTES, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTABLECE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ANTES DE ENTRAR AL ANÁLISIS DEL TEMA, DEBEMOS DEFINIR QUÉ ES EL COHECHO. LA PALABRA VIENE DE LA VOZ LATINA “CONFECTO”, QUE QUIERE DECIR PREPARADO, ARREGLADO. ETIMOLÓGICAMENTE PROVIENE DE LA PALABRA EN LATÍN CONFECTUS, PARTICIPIO DEL VERBO LATINO CONFIERE, QUE SIGNIFICA ACABAR, NEGOCIAR. LOS PRINCIPALES DICCIONARIOS JURÍDICOS DE MÉXICO LO DEFINEN COMO EL DELITO QUE COMETE UNA AUTORIDAD O UN FUNCIONARIO PÚBLICO CUANDO, SEGÚN EL CÓDIGO PENAL, EN PROVECHO PROPIO O DE UN TERCERO, SOLICITA O RECIBE, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DÁDIVA O ACEPTA OFRECIMIENTO O PROMESA PARA REALIZAR, EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, UNA ACCIÓN U OMISIÓN CONSTITUTIVAS DE DELITO. COINCIDIMOS CON LAS PROMOVENTES, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ESQUEMA DE SANCIONES POR EL DELITO DE COHECHO EN EL APARTADO DE MULTA YA QUE LAS DISPOSICIONES ACTUALES ESTABLECIDAS EN LAS TRES FRACCIONES ESTIMAMOS QUE NO ES PROPORCIONAL AL DELITO COMETIDO, SOBRE TODO POR SER PREPONDERANTEMENTE DE CONTENIDO ECONÓMICO. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LA CORRUPCIÓN ES UNA PARTE MEDULAR QUE SE DEBEN COMBATIR CON ACCIONES LEGISLATIVAS, PUES EVIDENTEMENTE ESA CIRCUNSTANCIA ES UN CONDICIONANTE SOCIAL Y POLÍTICO DE

PERSONAS DE BUENA FE. SIN EMBARGO, ADVERTIMOS QUE NO SERÍA RECOMENDABLE EL DAR UN AMPLIO MARGEN AL JUEZ PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN DE PRISIÓN PORQUE NO GARANTIZA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD ENTRE LA CONDUCTA DELICTUOSA Y LA SANCIÓN A IMPONER, YA QUE TAL PRINCIPIO ES UNO DE LOS PRINCIPALES EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO SANCIONADOR, SOBRE TODO EN MATERIA PENAL. AHORA BIEN, CONSIDERAMOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN BIEN LEGISLADAS LAS SANCIONES DE PRISIÓN PARA EL DELITO DE COHECHO YA ESTIPULADAS DENTRO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCRETAMENTE A LO REFERIDO DENTRO DEL ARTÍCULO 216. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS Y ATENDIENDO LA PROPUESTA MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y EN BASE A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADVERTIMOS COMO POSITIVO EL MODIFICAR EL APARTADO DE SANCIONES DE MULTA A FIN DE HACERLA CONGRUENTE Y PROPORCIONAL AL DELITO COMETIDO, POR ELLO SE ESTIMA REFORMAR DICHO ARTÍCULO 216, RESPETANDO LA GRADUACIÓN QUE ATIENDE AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD QUE SE ESTABLECE EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL CITADO DISPOSITIVO. EL OBJETIVO QUE QUEREMOS LOGRAR COMO LEGISLADORES, EN EL CASO EN PARTICULAR, ES HACER COINCIDIR LA SANCIÓN DE MULTA AL MONTO DEL COHECHO, YA QUE CONSIDERAMOS

JUSTO QUE SE RETRIBUYA AL ESTADO, UN EQUIVALENTE AL MONTO DEL BENEFICIO OBTENIDO INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA DE PRISIÓN QUE DEBA SER IMPUESTA. ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE LA SANCIÓN DE PRISIÓN MÁXIMA SEA DE DOCE AÑOS DE PRISIÓN PARA MONTOS ELEVADOS DE COHECHO Y NO DE CINCO COMO LO PLANTEAN LAS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 216.- A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO SE LES SANCIONARÁ:

- I.- SI EL VALOR DEL COHECHO NO EXCEDE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE **SEIS** MESES A **TRES** AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE **CIENTO CINCUENTA** A **TRESCIENTAS CINCUENTA** CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE **SEIS** MESES A **TRES** AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS;
- II.- SI EL VALOR DEL COHECHO EXCEDE DE DOSCIENTAS CINCUENTA CUOTAS, PERO NO DE SEISCIENTAS O SE ENCUENTRA INDETERMINADO, SE IMPONDRÁN DE **DOS** A **CINCO** AÑOS DE

PRISIÓN, MULTA DE **TRESCIENTAS CINCUENTA A SEISCIENTAS** CUOTAS Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE **DOS A CINCO AÑOS** PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS; **O**

III.- SI EL VALOR DEL COHECHO EXCEDE DE SEISCIENTAS CUOTAS, SE IMPONDRÁN DE DOS A DOCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE **SEISCIENTAS CUOTAS HASTA POR EL MONTO DEL COHECHO** Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS A DOCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL FAVOR DE MANIFESTARLO Y SOLICITO AL DIPUTADO

SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS FERNANDO KURI GUIRADO Y FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. YO CREO QUE NUESTRA SOCIEDAD, UNO DE LOS ACTOS QUE REPUDIA ES LA CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR ESO NOS DIMOS A LA TAREA DE AUMENTAR LAS SANCIONES DE LAS PENAS CORPORALES Y LAS MULTAS AL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL, A PROPUESTA DE LAS COMPAÑERAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. ELLAS PROPONÍAN EN UN SOLO PÁRRAFO AUMENTAR LAS PENAS HASTA CINCO AÑOS DE PRISIÓN, SI NO MAL RECUERDO. PERO, A LA HORA QUE ESTUDIAMOS Y ANALIZAMOS EL CÓDIGO PENAL, VENÍA SECCIONADO POR SANCIONES Y POR CUOTAS, LO QUE HICIMOS FUE AUMENTAR EN LA FRACCIÓN I Y EN LA II LA PENALIDAD DE 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN, CUANDO EN EL CÓDIGO PENAL ES HASTA 2 AÑOS DE PRISIÓN Y EN LA FRACCIÓN II, DE 1 A 4 AÑOS DE PRISIÓN, Y ESTAMOS AUMENTANDO LA PENA DE 2 A 5 AÑOS DE PRISIÓN. LA FRACCIÓN III SE QUEDA TAL CUAL, PORQUE ESTÁ HABLANDO DE UNA PENALIDAD HASTA DE 12 AÑOS. CONSIDERAMOS

IMPORTANTE ESTA REFORMA EN EL SENTIDO DE SER MÁS SEVEROS, MÁS FIRMES Y MÁS EXIGENTES EN EL SENTIDO DE QUE SE PENALICE A LOS FUNCIONARIOS CORRUPTOS, POR ESO VEMOS CON BUEN SENTIDO ESTA PROPUESTA Y LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI POSTURA A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN QUE AHORA SE ENCUENTRA A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE INCREMENTAR LAS PENAS DE DELITO DE COHECHO. SI NOS REFERIMOS AL CÓDIGO PUNITIVO LOCAL EN SU ARTÍCULO 215, ENCONTRAMOS QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTE UNA PROMESA DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y EL QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DÉ U OFREZCA DINERO O DÁDIVAS A LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS, PARA QUE HAGAN U OMITAN UN ACTO JUSTO O

INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA NOS RESULTÓ LÓGICO Y NATURAL CONCORDAR CON LAS PROMOVENTES EN QUE TAN BAJA CONDUCTA MERECE UNA SANCIÓN MAYOR A LA QUE ACTUALMENTE SE ESTIPULA EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. CABE DESTACAR QUE TAL Y COMO SE MENCIONA EN LOS CONSIDERANDOS DEL CUERPO DEL DICTAMEN, EL OBJETIVO QUE SE QUIERE LOGRAR COMO LEGISLADORES SOBRE EL TEMA QUE HOY ESTAMOS TRATANDO, ES HACER COINCIDIR LA SANCIÓN DE MULTA AL MONTO DEL COHECHO, YA QUE CONSIDERAMOS JUSTO QUE SE RETRIBUYA AL ESTADO, UN EQUIVALENTE AL MONTO DEL BENEFICIO OBTENIDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA DE PRISIÓN QUE DEBA SER IMPUESTA. EN CUANTO A LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PROPUESTAS POR LAS PROMOVENTES, DENTRO DEL PROFUNDO ESTUDIO REALIZADO POR ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE CONSIDERÓ QUE LAS YA PREVISTAS ERAN MÁS ADECUADAS. POR LO TANTO, SOLICITO SE VOTE A FAVOR DE LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL RESOLUTIVO QUE NOS

PROPONE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA RELATIVO AL EXPEDIENTE 5185. SE TRATA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 216 QUE REFIERE AL DELITO DE COHECHO. LA INICIATIVA QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN FUE PROMOVIDA POR NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA EL DÍA 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMO UNA MEDIDA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LUCRAN CON SU CARGO. EL COHECHO SE MATERIALIZA CUANDO EL SERVIDOR PÚBLICO SOLICITA O RECIBE INDEBIDAMENTE DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA POR HACER O DEJAR DE HACER ALGO RELACIONADO DIRECTAMENTE CON SUS FUNCIONES. ACTUALMENTE SI EL MONTO DEL COHECHO NO EXCEDE DE 250 CUOTAS, SE CASTIGA DE 3 MESES A 2 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 A 300 CUOTAS, MIENTRAS QUE SI EXCEDE DE 600 PESOS SE CASTIGA DE 2 A 12 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 100 A 400 CUOTAS. EN AMBOS CASOS SE PREVÉ LA DESTITUCIÓN O INHABILITACIÓN DEL INFRACTOR PARA OCUPAR O DESEMPEÑAR CUALQUIER EMPLEO, COMISIÓN O CARGO PÚBLICO. NOS MOTIVÓ PRESENTAR DICHA INICIATIVA, PORQUE CONSIDERAMOS QUE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL PARA LOS DELITOS PATRIMONIALES CONTRA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SON MUY REDUCIDAS Y NO GUARDAN RELACIÓN CON EL ILÍCITO COMETIDO. POR ELLO, NUESTRA PROPUESTA DE REFORMAR PROPONÍA QUE LAS

SANCIONES POR MULTAS SE ELEVARAN AL DOBLE DEL MONTO DE LA DÁDIVA SOLICITADA O RECIBIDA. PROPONÍAMOS TAMBIÉN DEJAR AL JUEZ UN AMPLIO MARGEN PARA ESTABLECER LAS SANCIONES PENALES Y LA DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DEL INFRACTOR. ADEMÁS, PARA OBTENER LA LIBERTAD BAJO FIANZA ÉSTE DEBERÍA DEPOSITAR TRES TANTOS DEL PRODUCTO DEL COHECHO. LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESOLVIÓ MODIFICAR ÚNICAMENTE EL APARTADO DE SANCIONES ELEVANDO SU CUANTÍA DE ACUERDO CON EL MONTO DEL BENEFICIO OBTENIDO. COINCIDIMOS CON ESTA PROPUESTA QUE RECOGE UNA PARTE DE NUESTROS PLANTEAMIENTOS, Y DE ACEPTARSE ESTA REFORMA, SE CASTIGARÁ A LOS INFRACTORES CON SUS BOLSILLOS QUE ES DONDE MÁS DUELE. POR TODO LO ANTES EXPUESTO, NUESTRO VOTO SERÁ A FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITO SE HABILITE EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA QUE LOS DIPUTADOS SE SIRVAN EXPRESAR LA INTENSIÓN DE SU VOTO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5185 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS SI DESEABAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE DA POR APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”**.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5303, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5303) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5303, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA INTEGRANTE DE LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA DE ESTA SOBERANÍA, SE INICIE**

EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL CARGO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, POR PRESUNTAMENTE INCURRIR EN LAS FALTAS CITADAS EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LE NOTIFIQUE AL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE SEPARÉ DE SU CARGO HASTA EN TANTO NO CONCLUYA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66, FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE LOS CONSENSOS TOMADOS EN ESTE PLENO, BUSCAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA JURÍDICA QUE FACILITE LA OBSERVACIÓN DE LAS LEYES Y EVIDENTEMENTE, PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE NUEVO LEÓN. EXPONE QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ESTE CONGRESO, AVALA O INCLUSO

PROPONE, LO HACE CON LA DECISIÓN DE QUE DICHOS NOMBRAMIENTOS EN EFECTO AYUDEN A FORTALECER LA ESTRUCTURA GOBIERNO HACIÉNDOLA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ. ARGUMENTA QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS NO ENTIENDEN LA VOCACIÓN DEMOCRÁTICA Y QUIZÁ SEGADOS POR LA SOBERBIA Y AMBICIÓN, TUERCEN LA ESENCIA DE LO QUE ES EL SERVICIO PÚBLICO. SE REFIERE EN ESPECÍFICO A LO DENUNCIADO POR UN DIARIO DE LA LOCALIDAD, EL CUAL INFORMA QUE EL ACTUAL MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA RAÚL GRACIA GUZMÁN, AGREDIÓ A GOLPES A UN COMPAÑERO DE SU PARTIDO POLÍTICO AL PARECER POR DIFERENCIAS POLÍTICAS. DE ACUERDO CON LA CRÓNICA PERIODÍSTICA, EL CONSEJERO DE LA JUDICATURA, AGREDIÓ A GOLPES A LUIS ÁNGEL BENAVIDES, PORQUE ESTÉ ÚLTIMO SE AUTO PROCLAMO COMO PRE CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN LO QUE PARECIERA INTERPRETARSE COMO LA AFECTACIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE UN CANDIDATO MUY CERCANO A ESTE CONGRESO. ADUCE QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RAZONES QUE HAYAN MOTIVADO EL ESPECTÁCULO ANTE EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DE SU PARTIDO, QUE POR LO VISTO SON TAN LAXOS QUE PERMITEN NO SÓLO LAS VIOLACIONES A LA LEY DE SUS ASPIRANTES PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR, SI NO QUE TOLERAN ESTE TIPO DE AGRESIONES, LO QUE SÍ ES INADMISIBLE PÚBLICAMENTE ES QUE UN SERVIDOR PÚBLICO HAYA SIDO CAPAZ DE AGREDIR A GOLPES A UNA PERSONA DE LA MANERA COMO LO HIZO. MANIFIESTA QUE HACE DÍAS,

DURANTE LA CEREMONIA DE APERTURA DE ESTE PERÍODO DE ORDINARIO DE SESIONES, DENUNCIÓ LA ACTITUD PANISTA DE IMPONER SU VOLUNTAD PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, CON EL OBJETIVO DE NOMBRAR A SU ENTONCES SECRETARIO GENERAL, RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, EXPONE QUE LAMENTABLEMENTE, LOS HECHOS LE DAN LA RAZÓN. INDICA QUE ESTA PERSONA NO SÓLO ES PROCLIVE A GOLPEAR GENTE, QUE PARECE UN ACTITUD GENERALIZADA DEL PAN, SI NO QUE HA VISTO COMO EL SEÑOR GRACIA GUZMÁN, SE HA ENTROMETIDO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS Y EN LAS DECISIONES DE SU BANCADA EN ESTE CONGRESO, VIOLANDO LA NORMA ÉTICA QUE LO OBLIGA HACER UN FUNCIONARIO IMPARCIAL E INSTITUCIONAL. POR ELLO SE EXPLICA QUE DECISIONES TRASCENDENTALES EN EL CONGRESO HAYAN SIDO OBSTACULIZADAS Y BLOQUEADAS. ES POR ELLO QUE CON BASE EN LOS SUCESOS ANTES REFERIDOS Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SOLICITA PROCEDA LA REMOCIÓN DEL CIUDADANO RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCE SUS FACULTADES DE ÓRGANO DICTAMINADOR PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN III, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PRETENSIÓN DE LA PROMOVENTE SE

SINTETIZA EN QUE SE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR HABER INCURRIDO EN LAS FALTAS CITADAS EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 100.- LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO Y LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADOS SERÁN INAMOVIBLES DURANTE EL PERÍODO DE SU ENCARGO, EL CUAL SE PERDERÁ SOLAMENTE CUANDO INCURRAN EN FALTAS DE PROBIDAD U HONRADEZ, MALA CONDUCTA, NEGLIGENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES, SEAN CONDENADOS POR SENTENCIA EJECUTORIADA EN JUICIO DE RESPONSABILIDAD, EN LOS CASOS QUE ÉSTE PROCEDA, SEAN JUBILADOS EN LOS TÉRMINOS LEGALES O RENUNCIEN A SU PUESTO, ACEPTEN DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO O ENCARGO DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS, MUNICIPIOS O PARTICULARES, SALVO LOS CARGOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS O EN ASOCIACIONES CIENTÍFICAS, LITERARIAS O DE BENEFICENCIA. LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA DEL ESTADO SÓLO PODRÁN SER REMOVIDOS DE SUS CARGOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, MIENTRAS QUE LOS JUECES SÓLO PODRÁN SERLO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CONSIDERANDO LA OPINIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”. AHORA BIEN, ANALIZADO LA

ANTERIOR DISPOSICIÓN NORMATIVA, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR CONSIDERAMOS LO SIGUIENTE: EN PRIMER TÉRMINO CABE SEÑALAR QUE POR ACUERDO NÚMERO 75, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XXII Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, NOMBRÓ AL LICENCIADO RAÚL GRACIA GUZMÁN, COMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, POR UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2008 Y PARA CONCLUIR EL 31 DE ENERO DE 2013. AL EFECTO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, EL ARTÍCULO 97 DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ESTATUYE QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, FUNCIONARÁ EN PLENO O EN COMISIONES, ÉSTAS SE CREARAN PARA ATENDER LOS ASUNTOS QUE EXPRESAMENTE LES ENCOMIENDEN, QUIENES FUNCIONARÁN EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO RESPECTIVO, DEBIENDO EXISTIR EN TODO CASO LAS QUE ATIENDAN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DISCIPLINA, LA CARRERA JUDICIAL, LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 91, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, DESTACANDO QUE TENDRÁ ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I.- EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO;*
- II.- CONOCER E INVESTIGAR LAS QUEJAS O DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS, E IMPONER LAS SANCIONES QUE PROCEDAN, CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LAS ÁREAS A CARGO DE ÉSTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO PREVISTO POR ESTE ORDENAMIENTO Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS;*
- III.- ORDENAR LA PRÁCTICA DE VISITAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, ASÍ COMO A LAS DEMÁS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL, EXCEPTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LAS ÁREAS A CARGO DE ÉSTE;*
- IV.- EMITIR LAS BASES GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICE EL PODER JUDICIAL, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LAS LEYES DE LA MATERIA;*
- V. FIJAR LAS BASES DE LA POLÍTICA INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA EN EL PODER JUDICIAL, Y*
- VI. ESTABLECER LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS PARA MODERNIZAR LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, Y LOS SERVICIOS AL PÚBLICO.”*

POR ÚLTIMO, CABE SEÑALAR LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL CUAL INDICA EN LA PARTE QUE NOS INTERESA, QUE “SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, LOS MIEMBROS DEL PODER

JUDICIAL...QUIENES SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES”. DE LO ANTERIOR SE COLIGE, QUE DE A ACUERDO A LOS HECHOS QUE DENUNCIA LA PROMOVERTE, -Y ESTO SUPONIENDO SIN HABERSE ACREDITADO SU COMISIÓN- EN NINGÚN MOMENTO SE ACREDITA ALGUNA DE LAS CAUSALES DE REMOCIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 100 ANTES ALUDIDO, PUES LAS MISMAS VAN DIRIGIDAS AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE SERVIDOR PÚBLICO, Y ENFOCADAS EN TODO MOMENTO A SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES. SE REITERA QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA PROMOVENTE EN SU ESCRITO, NO CREAN CONVICCIÓN A ESTE ÓRGANO DICTAMINADOR, PARA PROCEDER A LA REMOCIÓN DEL CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO, PUES LAS MISMAS AL NO SER ACOMPAÑADAS CON ELEMENTOS DE PRUEBA QUE TIENDAN A COMPROBAR SUS ASEVERACIONES, SE TRADUCEN SOLAMENTE EN LA DESCRIPCIÓN DE UN PRESUNTO HECHO ACONTECIDO REFERIDO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS EN LOS CUALES LA SIGNANTE NO REFIERE HABER SIDO TESTIGO PRESENCIAL. EN ESTA TESITURA Y EN VISTA QUE LOS HECHOS DESCRITOS POR LA PROMOVENTE NO SE ADMINICULAN CON ALGÚN MEDIO DE PRUEBA IDÓNEO EN LA QUE SE DESPRENDA QUE EL C. RAÚL GRACIA GUZMÁN, HAYA INCURRIDO EN ALGUNA FALTA QUE REPERCUTA EN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN QUE

TIENE ENCOMENDADA Y NO SE CUMPLE CON EL PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO CONSISTENTE “EL QUE AFIRMA ESTÁ OBLIGADO A PROBAR”, POR LO QUE ESTA COMISIÓN SOSTIENE LA IMPROCEDENCIA DE SU SOLICITUD. POR ENDE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA PROMOVENTE C. DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ES IMPROCEDENTE POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. YO ME QUISIERA MANIFESTAR EN CONTRA DE LA IMPROCEDENCIA DE ESTE DICTAMEN, YA QUE COMO EN ESTE CONGRESO LA MAYORÍA LA TIENE ACCIÓN

NACIONAL, SIEMPRE SUFRIMOS LAS DEMÁS FRACCIONES DE ESTE TIPO DE SITUACIONES, SITUACIONES PARTIDISTAS QUE CUANDO SON DICTÁMENES QUE LE CONVIENEN A ACCIÓN NACIONAL, SON PROCEDENTES, CUANDO NO LES CONVIENE SON IMPROCEDENTES. NO PUEDE SER POSIBLE QUE SI LLEGAMOS A ESTE PODER LEGISLATIVO Y NOS LLENAMOS DE UNA INVESTIDURA DE DIPUTADOS Y DIPUTADOS DEL ESTADO, NO DE UN PARTIDO, SUCEDAN ESE TIPO DE SITUACIONES. YO UNA VEZ MAS REPITO, NO ES QUE YO TRAIGA ALGO EN CONTRA DEL LIC. RAÚL GRACIA, SIMPLEMENTE QUE DESDE EL INICIO YO NO ESTUVE DE ACUERDO QUE EL PAN PUSIERA A RAÚL GRACIA DENTRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, COMO ESTÁ TAMBIÉN EMPANIZADA LA AUDITORÍA MAYOR Y TANTAS COSAS. NO PUEDE SER POSIBLE QUE SIGAN SUCEDIENDO ESAS COSAS. Y POR OTRO LADO, QUE EN LOS DICTÁMENES CUANDO SEAN DE ACCIÓN NACIONAL SEAN IMPROCEDENTES Y NO SE PUEDAN TOCAR ESTOS DICTÁMENES. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE. NADA MAS SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE CUANDO SE PRESENTÓ LA SOLICITUD PUES FUERON HECHOS QUE SE VENTILARON POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y REALMENTE NO FUERON HECHOS SUSTENTABLES DONDE HUBIERA UNA PRUEBA FEHACIENTE DE QUE ESTE SEÑOR GRACIA,

CONSEJERO DE LA JUDICATURA, HUBIERA INCURRIDO REALMENTE EN UNA FALTA A LA CONSTITUCIÓN. POR ESO LA COMISIÓN DICTAMINADORA PROCEDÍÓ A DECLARAR IMPROCEDENTE TAL SOLICITUD, YA QUE NO HUBO ELEMENTOS PROBATORIOS PARA HACER UNA SANCIÓN A LA CUAL SOLICITABA LA PROMOVENTE. EN ESTE SENTIDO, LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. Y AQUÍ NO ESTAMOS CUESTIONANDO EL NOMBRAMIENTO, AQUÍ LO QUE SE ESTABA CUESTIONANDO ERA QUE SI PROCEDÍA O NO PROCEDÍA LA REMOCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO. POR ESO LES PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA PEDIR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, DE NUEVA ALIANZA, DEL PRD Y DEL PT QUE VOTEN EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. TODOS CONOCEMOS, SON DE FAMA PÚBLICA LAS ACTITUDES PORRILES, EXTRA LEGISLATIVAS Y PARTIDISTAS A LA VIEJA USANZA DE ESTE PERSONAJE. NO PERMITAMOS COMPAÑEROS QUE SE DESECHE ESTE DICTAMEN, VOTEMOS EN CONTRA. Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, CON QUIENES EN MUCHAS OCASIONES HEMOS HABLADO DE ESTE NEFASTO PERSONAJE, QUE QUIERE SER PRESIDENTE DEL PAN, PERO NO LO ES; QUIERE SER DIPUTADO Y NO LO ES, Y ES CONSEJERO DE LA

JUDICATURA Y NO MERECE SERLO. NO SE DEJEN COMPAÑEROS, EN POLÍTICA NO HAY MALDICIÓN QUE DURE MÁS DE 6 AÑOS, Y PRONTO ESTE PERSONAJE OSCURO DE NUEVO LEÓN YA NO ESTARÁ AQUÍ. OJALÁ, COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE VOTEN EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, QUE POR CIERTO HABLAN DE QUE NO EXISTÍAN PRUEBAS DE LO QUE SUCEDIÓ, PUES NO EXISTEN PRUEBAS PORQUE NO SE INVESTIGÓ. YO NO SE SI LA COMISIÓN REALMENTE SE DIO A LA TAREA DE INVESTIGAR ESAS ACTITUDES PORRILES. Y TAMBIÉN SEGURAMENTE NO QUISO INVESTIGAR PORQUE ADEMÁS PERDIÓ LA PELEA. NO SÓLO SALIÓ GALLITO SINO SALIÓ GALLITO ROSA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN), 14 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PARTIDO NUEVA ALIANZA) Y 1 VOTO EN CONTRA (DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ DEL PRI) -NO VOTARON PT Y PRD-, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5303 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TODOS LOS MEXICANOS TENEMOS. EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAPACIDAD DE PAGO, SU NIVEL DE RIESGO

O SU AFILIACIÓN LABORAL. ES EN ESTE SENTIDO QUE SE CREAN LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, PROVEYÉNDOLAS DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y DE MEDICAMENTOS NECESARIOS CON EL FIN DE OFRECERLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. SI BIEN ESTA CAUSA ES NOBLE, NO DEBE SER EN NINGÚN MOMENTO UTILIZADA PARA LUCRAR CON LOS RECURSOS DE LOS MEXICANOS. LO ANTERIOR, YA QUE EN UN PRESTIGIADO MEDIO DE COMUNICACIÓN DA A CONOCER QUE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO, ENCABEZADA POR C. GILBERTO MONTIEL AMOROSO, ADQUIRIÓ DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO, FÁRMACOS POR LA CANTIDAD DE \$15,654,000.00 (15 MILLONES 654 MIL PESOS), SIENDO UN GRUPO EMPRESARIAL, COMERCIALIZADORA MEDIX Y MEDIX DEL NORTE, LOS BENEFICIADOS CON CONTRATOS POR LA CANTIDAD DE \$12,189,000.00 (12 MILLONES 189 MIL PESOS). ADEMÁS, EN LA MISMA NOTA PERIODÍSTICA SE MENCIONA DE LA PRESUNTA EXISTENCIA DE SOBRE COSTOS DE HASTA UN 1,133% DE ACUERDO A UN REPORTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, ASÍ MISMO EN EL REPORTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA SALUD, SE SOSTIENE QUE LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL AÑO COMPRÓ 875 MIL 733 UNIDADES DE MEDICAMENTOS A UN COSTO DE \$15,600,000.00 (15 MILLONES 600 MIL PESOS.), CON UN SOBREPrecio PROMEDIO DE 70%, UBICANDO AL ESTADO EN EL LUGAR NUMERO10 ENTRE LOS ESTADOS QUE PAGAN MÁS POR UN MEDICAMENTO. ES EN ESTE SENTIDO QUE

COMO REPRESENTANTES DE LOS NUEVOLEONESES Y ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES QUE VEMOS NECESARIO INTERVENIR EN ESTE ASUNTO A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS TÉCNICOS DE FISCALIZACIÓN FEDERAL Y ESTATAL, CADA UNO EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE QUE VERIFIQUE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, Y EN CASO DE EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES, SE FINQUEN RESPONSABILIDADES DE ACUERDO A DERECHO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE A NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO CENTRAL Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, PARA QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DEL CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DEL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES PARA PROGRAMAS DE SALUD, REVISANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE EN LA COMPRA DE FÁRMACOS Y EN GENERAL DEL MATERIAL DE SALUD””. ES CUANTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE LA PALABRA PARA COMENTAR ALGO SOBRE EL TEMA PRESENTADO DEL ANTERIOR DIPUTADO. PRIMERO, MÁS DE 290 MEDICINAS QUE SE DAN, NADA MAS 6 SE HACE ESPECIFICACIONES, DE LAS 6 SON EXACTAMENTE LO QUE EN UN MOMENTO DADO COMENTA EL DIPUTADO, PERO TAMBIÉN HAY UN CONVENIO CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LAS MEDICINAS SE DEN EN LOS DIFERENTES ESTADOS, POR LO QUE RESPETAMOS LO PUBLICADO, PERO SE TIENEN QUE HACER COMPARACIONES DE LO QUE LES ESTOY COMENTANDO. POR LO QUE, ES COMO EL GRUPO DE MEDICINAS CONLLEVA UN PRECIO, PORQUE TIENEN QUE REFRIGERARSE, SE TIENE QUE CONSERVAR EN BUEN ESTADO Y AHÍ ES DONDE SE ELEVAN UN POCO LOS COSTOS. PERO LO PRIMORDIAL ES QUE SE LE ENTREGA MEDICINA A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. Y BUENO,

AHORITA YA LO HEMOS VISTO, GRACIAS A DIOS HAY, HAY BUENA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN DESDE LUEGO HACIENDO TAMBIÉN COMPAÑÍA CON ENTIDADES COMO EL IMSS Y OTRAS INSTITUCIONES MEDICAS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE ESTO LO ANALICEMOS BIEN. Y BUENO, HAY MEDICINAS QUE TIENEN UN COSTO, ES COMO EL QUE OFRECEN EN ALGUNAS FARMACIAS DONDE DICEN: “ES CASI IGUAL PERO MÁS BARATO”. Y NO PUEDE SER ASÍ, LO QUE ES MEDICINA, MEDICINA TIENE UN COSTO Y HAY QUE PAGARSE. GRACIAS, QUE DIOS LOS BENDIGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. VOY A TRATAR DE SER MUY BREVE PARA ACOTAR SOLAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO DIPUTADO. ESTAMOS CONSCIENTES QUE HAY MEDICINAS QUE HAY CONVENIOS, PERO LO QUE SE ESTÁ CUESTIONANDO AQUÍ, QUE QUEREMOS QUE SE REVISE, QUE SI EXISTE ALGUNA EXPLICACIÓN QUE NOS LA DEN, ¿PERO POR QUÉ VAMOS A PAGAR EN NUEVO LEÓN MÁS CARO QUE EN EL RESTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA?, SOLAMENTE ÉSE ES EL PUNTO QUE ESTAMOS SOLICITANDO. VAMOS A ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE NOS PROVEAN Y, EN SU CASO, LA AUDITORÍA QUE SUPERVISE A VER SI EXISTE ALGÚN MOTIVO COMO QUISO AQUÍ DAR

ENTENDER NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO DIEGO LÓPEZ. PERO, SÍ CONSIDERAMOS QUE AUNQUE HAY UN CONVENIO FEDERAL, NO EXISTE MOTIVO O RAZÓN ALGUNA PARA QUE NUEVO LEÓN PAGUE MÁS CARO QUE TODOS LOS DEMÁS ESTADO DE LA REPÚBLICA. QUÉ BUENO QUE HAYA MEDICINAS, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE SI EL GOBIERNO DEL ESTADO COMPRARA LO MÁS BARATO Y LO MEJOR EN TODAS LAS MEDICINAS, LAS 260 QUE MENCIONO EL COMPAÑERO DIEGO, INCLUYENDO ESAS 6, PODRÍAN ALCANZAR MÁS MEDICINAS Y TENDRÍAN MÁS BENEFICIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SOBRE ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. ““DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA,

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A EFECTO DE PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA AVENIDA UNIVERSIDAD ES SIN LUGAR A DUDAS UNA DE LAS PRINCIPALES ARTERIAS CON LAS QUE CUENTA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, YA QUE POR ELLA TRANSITAN DIARIAMENTE MILES DE VEHÍCULOS TANTO PARTICULARES COMO DE TRANSPORTE PÚBLICO, POR SER UNA VÍA QUE INTERCONECTA A DIVERSOS MUNICIPIOS, ESPECIALMENTE ME PARECE QUE ESTAMOS HABLANDO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS, DE ESCOBEDO, INCLUSO DE APODACA. DESGRACIADAMENTE, DICHA ARTERIA EN LUGAR DE SER UNA VÍA DE FÁCIL TRÁNSITO PARA LOS AUTOMOVILISTAS Y QUIENES USAN EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE ACTUALMENTE TIENEN QUE HACER USO DE LA MISMA, SE HA CONVERTIDO AHORA EN UN TODO UN VIACRUCIS PARA LOS QUE POR AHÍ CIRCULAMOS, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN LAS QUE HA QUEDADO LA AVENIDA UNIVERSIDAD POR CAUSA DE LAS OBRAS DEL METRO. CIUDADANA PRESIDENTA, QUISIERA PEDIR EN ESTE MOMENTO A EFECTO DE ILUSTRAR MEJOR LO QUE ESTOY EXPLICANDO, QUE GIRE INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE NOS AUXILIEN CON UN VIDEO QUE HEMOS PUESTO A DISPOSICIÓN Y QUEREMOS COMPARTIR CON LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE GIRA INSTRUCCIONES A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CON EL EQUIPO DE VIDEO”.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ DESEA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESÓ: “LE PIDO CIUDADANA PRESIDENTA, SI PODEMOS DETENER EL RELOJ EN VIRTUD DE QUE TENGO UN TIEMPO DETERMINADO PARA LA EXPOSICIÓN HASTA EN TANTO REINICIEN EL VIDEO SI ESTÁ DE ACUERDO”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, SI SE AGOTA EL TIEMPO, LO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN”.

ENSEGUIDA SE TRASMITIÓ EL VIDEO SOLICITADO POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, CONTINUÓ: “ES UNA EXPOSICIÓN MUY BREVE. A PARTIR DE AHÍ, VAMOS A VER AVENIDA UNIVERSIDAD DESPUÉS DE PASAR FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, EL VIDEO ES DEL DÍA DE HOY POR LA MAÑANA. YO CREO QUE PARA QUIENES TRANSITAN

DIARIAMENTE, QUE DE VERAS SON MILES Y MILES DE CIUDADANOS ESTO QUE ESTÁN VIENDO NO ES NUEVO, A LO MEJOR ES NUEVO PARA ALGUNOS DIPUTADOS QUE NO CONOCEN LA ZONA, PERO PARA LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR ESTE MUNICIPIO, Y ESTOY HABLANDO, INSISTO, DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, PERO TAMBIÉN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO E INCLUSO DE UNA PARTE IMPORTANTE DEL MUNICIPIO DE APODACA, QUE NECESARIAMENTE TIENEN QUE SUFRIR TODO ESE VIACRUCIS. AHÍ ESTAMOS VIENDO ALGUNAS.... ESTAS SON LAS COSAS QUE NO SE EXPLICAN. O SEA, POR QUÉ DEJAR TODO ESE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN AHÍ A LA DERIVA. Y SEGUIMOS VIENDO LOS MONTONES DE TIERRA CON LAS PERFORACIONES. AQUÍ HAY OTRA ZONA, A LA ALTURA DE LA COLONIA ANÁHUAC, HAY OTRA ZONA QUE DE VERAS, LA PREGUNTA ES: ¿POR QUÉ ESE DESORDEN? AQUÍ VAMOS LLEGANDO A LA PARTE DE AVENIDA UNIVERSIDAD CASI CON SU CRUCE CON PALACIO DE JUSTICIA, TODA ESA ZONA, AVENIDA UNIVERSIDAD DESDE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS HASTA CONCLUIR PRÁCTICAMENTE TODO LO QUE ES LA ZONA DE LA COLONIA ANÁHUAC. –HASTA AQUÍ LA TRASMISIÓN DEL VIDEO- MUY BIEN, CONTINUÓ. ES MUY LAMENTABLE QUE UNA VÍA QUE POR MUCHO TIEMPO FUE UNA SOLUCIÓN VIAL PARA CIUDADANOS DE SAN NICOLÁS Y ESCOBEDO, E INCLUSO PARA CIUDADANOS DE APODACA, AHORA SEA CAUSA DE MOLESTIA Y PÉRDIDA DE TIEMPO, Y TODO PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA INCUMPLIDO

EN SU REGENERACIÓN, CUANDO EN UN PRINCIPIO PROMETIÓ QUE A LA PAR DE LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO LA AVENIDA UNIVERSIDAD QUEDARÍA TOTALMENTE REMODELADA. COMO REPRESENTANTES POPULARES, NUESTRA PRIMERA OBLIGACIÓN ES VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS. POR ESE MOTIVO, ANTE TAL SITUACIÓN, QUEREMOS HACER ECO, QUEREMOS HACER ECO DE LA PREGUNTA Ó LAS PREGUNTAS QUE HACEN MUCHOS DE LOS HABITANTES DE LA ZONA. LO QUE SE PREGUNTAN LOS CIUDADANOS DE LA ZONA ES: ¿EL RETRASO EN LOS TRABAJOS SE DEBE SOLAMENTE A LA INEFICIENCIA DE QUIENES LOS ESTÁN REALIZANDO?, ¿NO ESTAREMOS SIENDO VÍCTIMAS DE UNA VENGANZA OFICIAL?, ¿SE TRATARÁ ACASO DEL RESENTIMIENTO INSTITUCIONAL LLEVADO AL EXTREMO DE ENSAÑARSE CON LOS CIUDADANOS QUE SE EXPRESARON CON RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL METRO?. EN ESTE PUNTO ES NECESARIO ANTICIPARNOS A LAS EXCUSAS DEL EJECUTIVO ESTATAL O DE SUS VOCEROS, QUE SIEMPRE HAN BUSCADO RESPONSABILIZAR A OTROS DE LOS PROBLEMAS DE LA ENTIDAD Y ADJUDICARSE SOLO LOS ESCASOS RESULTADOS POSITIVOS DE LA GESTIÓN. LOS CIUDADANOS ESTÁN CANSADOS DE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL RESPONDA CON EVASIVAS, LO QUE NECESITAN ES QUE EN ESTE CASO ASUMA SU LIDERAZGO Y SU RESPONSABILIDAD Y REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA QUE SE CONCLUYAN A LA BREVEDAD ESTOS TRABAJOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTIMAMOS OPORTUNO PONER A LA

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS Y GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA AGILIZAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN DE LA AVENIDA UNIVERSIDAD DERIVADOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 2 DEL METRO””. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO, SUMÁNDOME A LA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO PONCE, SUGERIRÍA Y ES UN TEMA QUE TAMBIÉN DEBE PREOCUPARNOS Y OCUPARNOS, EL REFORZAMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO A ESTA LÍNEA. CREO QUE ES TAMBIÉN MUY IMPORTANTE EL QUE SE LE SUME A ESTE PUNTO DE ACUERDO, SI TIENEN A BIEN, QUE ESTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO TAMBIÉN AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE ESTRUCTURAS REVISEN EL DISEÑO, REVISEN LA CONSTRUCCIÓN Y QUE SE REVISE ESTRUCTURALMENTE EL DISEÑO PORQUE SE ESTÁ

REFORZANDO Y ESTO SÍ PUDIERA SER DE GRAVE RIESGO PARA LA GENTE QUE UTILIZA EL METRO DE CUALQUIER MUNICIPIO. LA CIMENTACIÓN Y LA ESTRUCTURA, ESTOS REFORZAMIENTOS SON MUY IMPORTANTES, SON FUNDAMENTALES, Y ANTES DE QUE SUCEDA UNA TRAGEDIA, PUES CONSIDERO QUE HAY QUE HACER ESE LLAMADO. ESPEREMOS QUE EL GOBERNADOR TOME CARTAS EN EL ASUNTO Y ESPEREMOS QUE SE PUEDA REVISAR Y SE PUEDA CORREGIR, Y PUES DEFINITIVAMENTE QUIENES FALLARON EN EL DISEÑO SE SANCIONE DENTRO DE LA REVISIÓN QUE SE TIENE QUE HACER, EXHAUSTIVA, A ESTA IMPORTANTE OBRA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. FELICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUÉ BUENO QUE CONOCEN LAS OBRAS QUE SE HAN HECHO EN ESTE GOBIERNO. PUEDE HABER INQUIETUDES EN TERMINAR LAS OBRAS O QUE PUEDE HABER ALGÚN DESPERFECTO, PERO LAS OBRAS ESTÁN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. QUISIERA HACER ESO....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO SOLICITA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADO, LO CUAL DECIDIÓ HACERLO HASTA EL FINAL.

EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS SEÑOR DIPUTADO. QUÉ BUENO QUE ESTEMOS HABLANDO DE LAS OBRAS DE ESTE GOBIERNO. TAL VEZ ALGUNOS DIPUTADOS HUBIÉRAMOS QUERIDO HACER SEÑALAMIENTOS DE DETALLITOS PROPIOS DE UNA OBRA EN EL GOBIERNO DE CANALES, PERO NO ENCONTRAMOS QUE CRITICAR SALVO EL ATIRANTADO ¿VERDAD?. ES BUENO QUE HABLEMOS DE LAS OBRAS QUE SE HACEN Y QUE ÉSTAS SE PERFECCIONEN. LAMENTABLEMENTE EN ALGUNOS SEXENIOS NO LO PUDIMOS HACER POR QUE SIMPLEMENTE NO HUBO OBRA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO, NADA MÁS PARA PREGUNTARLE, ¿USTED CONOCE ALGUNA OBRA DE AHÍ DE SAN NICOLÁS COMO ES EL PUENTE QUE ESTÁ EN FRENTE DE HOME DEPOT QUE SUFRE TODAVÍA INUNDACIONES, SABE EN QUÉ ADMINISTRACIÓN FUE HECHO ESE PUENTE?..

EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ** EXPRESÓ: “GRACIAS. NO CONOZCO LA ADMINISTRACIÓN QUE ESPECÍFICAMENTE HIZO ESE PUENTE, PERO SÍ LO QUE ENTENDÍ ES UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS, PUES TIENEN VARIOS AÑOS DESGOBERNANDO EN ESE MUNICIPIO, ENTONCES YA SABEN QUE COLOR SON”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SUBO A HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JAVIER PONCE, AUNQUE NO ESTOY DE ACUERDO AL 100%. CREO QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO OCIOSO, NO TIENE NINGÚN SENTIDO. ¿QUÉ LE VAMOS A PEDIR AL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE CUMPLA CON SU PALABRA?, YA SABEMOS QUE NO VA A SER ASÍ, YA SABEMOS QUE NO VA A SER ASÍ. ¿QUE CUMPLA CON LO QUE PROMETIÓ?, CLARO QUE NO, CLARO QUE NO. ENTONCES SE ME HACE UN POQUITO OCIOSO VENIR A ESTA TRIBUNA A SOLICITAR, QUE SE REVISE SI SE HICIERON BIEN LAS COSAS, CLARO QUE NO LO VAN A HACER, ¿QUE SI ESTA MUY CARO, QUE POR QUÉ SALIÓ TAN CARO?, QUE HABÍA EN UN 50% MÁS BARATO DEL PRESUPUESTO, NO VA A PASAR NADA. RECORDEMOS, RECORDEMOS QUE ESTAMOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE NUEVO LEÓN QUE LE QUEDA POR TERMINAR UNOS CUANTOS MESES, DONDE NO PASA NADA. CLARO, HAY SOBRE COSTOS HAY RETRASOS, INCUMPLEN CON SU PALABRA, INCUMPLEN A SU COMPROMISO Y NO PASA NADA. ENTONCES CREO YO QUE DE CIERTA FORMA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO, ES UN POCO OCIOSO, PERO VAMOS A APOYARLO, A VER SI AHORA SÍ, AHORA SÍ CUMPLEN CON LO MÍNIMO NECESARIO. Y YA SABEMOS QUE CADA VEZ QUE HACEMOS UN SEÑALAMIENTO DE ESTE TIPO, SUBE EL GRUPO PARLAMENTARIO QUE ESTÁ A MI DERECHA, DEL PRI, A TRATAR DE

DESVIRTUAR CON OTRAS COSAS. SEÑORES, ES MUY CLARO Y ES MUY SENCILLO, ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE TODOS TENEMOS QUE ESTAR DE ACUERDO, VAYA LA REDUNDANCIA. ¿POR QUE?, PORQUE ESCUCHAMOS QUE LO PROMETIERON, ESCUCHAMOS QUE SE COMPROMETIÓ. SEÑORES, VAMOS A SER CONGRUENTES, VAMOS A VOTARLO A FAVOR, NO PASA NADA. NO VENGAMOS AHORITA A HABLAR DE OTRAS ADMINISTRACIONES Y DE OTRAS SITUACIONES TRATANDO DE DESVIRTUAR LO QUE YA PASÓ. HOY POR HOY, HAY MILES DE CIUDADANOS QUE SUFREN ESE CALVARIO, MILES DE CIUDADANOS QUE TIENEN QUE PASAR POR ESA RUTA Y QUE VIVEN AHÍ, VAMOS A TRATAR DE AYUDARLOS. HAY UN PELIGRO PARA LA CIUDADANÍA, PARA SU INTEGRIDAD Y PARA SU PROPIEDAD. VAMOS A TRATAR DE AYUDARLOS, ES LO ÚNICO QUE SE LES PIDE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD QUE, QUÉ POCA, QUÉ POCA MEMORIA TIENEN LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. ESTE ASUNTO PRECISAMENTE DE LO QUE HABLAN DE LA OBRA DEL METRO, DE LA CONCLUSIÓN, PRECISAMENTE SE DEBIÓ A MUCHOS ATRASOS Y ENTORPECIMIENTOS POR ALGUNA PERSONA QUE PRESIDÓ, PRECISAMENTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACCIÓN NACIONAL AHÍ EN SAN NICOLÁS. FRANCAMENTE, EL VENIR A HABLAR DE LAS OBRAS

QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRECISAMENTE SE BENEFICIAN MILES DE CIUDADANOS, PUES LA VERDAD A NOSOTROS NO NOS ASOMBRA QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA TRATEN DE ENSUCIAR EL NOMBRE DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, AL TRATAR DE DARLE EXHORTOS ABSURDOS, COMO LO COMENTABA AHORITA NUESTRO DIPUTADO. CREO QUE DEBEMOS DE ACTUAR CON SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD EN ESTOS ASUNTOS, Y NO TRATAR DE BUSCAR UNA NOTA PERIODÍSTICA A TRAVÉS DE ESTOS ASUNTOS QUE LA VERDAD NO TIENEN TRASCENDENCIA. CREO QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN ESPERAN MUCHO MÁS DE NOSOTROS, TENEMOS MUCHO TRABAJO EN PUERTA, MUCHO REZAGO Y LA VERDAD DE LAS COSAS EL ESTAR DISCUTIENDO ESTOS ASUNTOS NO NOS LLEVA A NINGÚN OTRO LADO MÁS QUE TRATAR DE POSICIONARNOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALGUNA U OTRA MANERA. YO LOS INVITO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE REALMENTE SEAN CONGRUENTES A LO QUE USTEDES PROTESTARON CUANDO INICIARON ESTA LEGISLATURA Y DEJAR DE ANDAR HACIENDO PAYASADAS EN ESTA TRIBUNA. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRECISAMENTE EL PROBLEMA FUE ENSUCIAR, COMO DIJO EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, PERO NO ESTAMOS

HABLANDO DE ENSUCIAR EL NOMBRE DE NADIE, ESTAMOS HABLANDO DE LO QUE HAN ENSUCIADO, DE LO QUE HAN ENSUCIADO LA AVENIDA UNIVERSIDAD, Y QUE AL HACER ESTO ENSUCIAN TAMBIÉN LA POLÍTICA, PORQUE NO SE ENTIENDE DE VERAS, NO SE ENTIENDE DE VERAS QUE PARA ALGUNOS DIPUTADOS UN ASUNTO COMO ESTE NO TENGA LA MENOR IMPORTANCIA. YO SUPONGO QUE ES PORQUE NO PASAN POR AHÍ TODOS LOS DÍAS, YO SUPONGO QUE ES PORQUE NO VIVEN EN LA ZONA Y NO LA PADECEN. A MI ME PARECE QUE CON MUCHA FRECUENCIA HEMOS SUBIDO, Y LO DIGO PARTICULARMENTE POR LOS DIPUTADOS DEL GOBIERNO, MUCHAS VECES LOS DIPUTADOS DEL GOBIERNO HAN SUBIDO A ESTA TRIBUNA.....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUÓ DICIENDO: “VOY A PRECISAR, LOS DIPUTADOS, LOS VOCEROS DEL EJECUTIVO HAN SUBIDO MUCHAS VECES A DECIR AQUÍ QUE SE POLITIZAN LOS TEMAS, QUE SE PARTIDIZAN. YO CREO QUE POCAS COSAS TAN NEGATIVAS COMO PARTIDIZAR....

PARA UNA MOCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE LE PIDA USTED AL DIPUTADO ORADOR QUE AL HABLAR DE VOCEROS NADAMAS QUE MENCIONE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE REFIERE, PORQUE AQUÍ HABEMOS PUROS DIPUTADOS”.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “A VER DIPUTADO, SÓLO.... LO QUE PASA ES QUE EN MENCIONAR 21 NOMBRES A LO MEJOR ME VOY A TARDAR, ENTONCES PREFERIRÍA CONTINUAR CON MI DISCURSO.... YO QUISIERA CONCLUIR.....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

C. DIP. JAVIER PONCE FLORES: “YO QUISIERA CONCLUIR CON MI INTERVENCIÓN. ME PARECE QUE NO SE PUEDEN PONER UNA VENDA EN LOS OJOS Y TILDAR DE ASUNTO DE MENOR IMPORTANCIA, EL DESORDEN QUE HAY EN LA AVENIDA UNIVERSIDAD Y...

NUEVAMENTE EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

PARA UNA MOCIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO PEDIRLE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, QUE LE DÉ ORDENES, PERDÓN, QUE LE PIDA AL ORADOR QUE RESPETE A LOS DIPUTADOS, QUE SE REFIERA A ELLOS DE MANERA CORRECTA. Y SI QUIERE HACERLO DE MANERA INDIRECTA, PUES AL MENOS QUE TENGA LOS PANTALONES, QUE NO LOS TIENE, PARA PONERLES NOMBRE, GRACIAS”.

VARIOS DIPUTADOS HACÍAN DESORDEN HABLANDO TODOS A LA VEZ.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE RECINTO LES SOLICITO QUE GUARDEN EL ORDEN Y LA COMPOSTURA QUE CORRESPONDE AUN REPRESENTANTE POPULAR COMO NOS CORRESPONDE COMO DIPUTADOS”.

EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES** CONTINUÓ DICIENDO: “ANTES DE CONTINUAR PRESIDENTE, VOY A HACER UNA PRECISIÓN. ME PARECE QUE ME FALLARON LAS MATEMÁTICAS, ESO RESULTA OBVIO. PERO CREO QUE LA REACCIÓN DE LOS DIPUTADOS, LA REACCIÓN DE LOS DIPUTADOS NOS PUEDE INDICAR CON TODA PRECISIÓN QUIENES FUERON LOS QUE SE SINTIERON MAS ALUDIDOS, SIN DUDA QUIENES FUERON LOS QUE SE SINTIERON MAS ALUDIDOS. PERO AQUÍ EL PUNTO ES MUY SENCILLO, ME

PARECE QUE NO ES JUSTO VENIR A PONERSE UNA VENDA EN LOS OJOS Y TILDAR DE ASUNTO DE MENOR IMPORTANCIA, LO QUE ES UN MAL PARA TODOS LOS CUIDADNOS. CREO QUE ESO NO SE VALE. Y SEÑOR PRESIDENTE, PRECISAMENTE POR RESPETO A ELLOS, LE PEDIRÍA POR EL NIVEL DE DEBATE QUE HA TOMADO ESTO QUE SOLICITE A LA ASAMBLEA SE MANIFIESTE CON RESPECTO DE QUE ESTÁ CONCLUIDO EL ASUNTO, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.

VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER PERMÍTANME, YO LLEVO EL ORDEN COMPAÑEROS DIPUTADOS, TRANQUILITOS, YO LLEVO EL ORDEN....

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EXPRESÓ: “YA LE DIJO SU PATRÓN QUE LO CERRÁRAMOS...

C. PRESIDENTE: “RESPETO DIPUTADA”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE SE ENCONTRABAN ANOTADOS ANTES DE LA SOLICITUD DE QUE EL ASUNTO.... PREGUNTO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, AQUÍ LO QUE NO SE VALE ES OBSTRUIR LAS OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ALGUNOS, PORQUE SERÍA INJUSTO GENERALIZAR, QUE ALGUNOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL OBSTRUYEN OBRAS ESTATALES O MUNICIPALES. NO ME REFIERO NADA MÁS A OBRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN AQUÍ EN VARIAS OCASIONES HEMOS DEFENDIDO OBRAS MUNICIPALES COMO EN MUNICIPIOS DE GUADALUPE O DE MONTERREY, DONDE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ALGUNOS PARA NO GENERALIZAR, NO LES IMPORTA SI ES UNA OBRA EN BENEFICIO O NO DE LA COMUNIDAD, LO QUE LES IMPORTA ES HACER POLÍTICA PARTIDISTA, Y EN SU MOMENTO HAN OBSTRUIDO LAS OBRAS VIALES DEL ALCALDE DE MONTERREY SEA PANISTA O SEA PRIÍSTA. NO SE LES OLVIDE COMPAÑEROS QUE AQUÍ VENIMOS A TRABAJAR POR LA COMUNIDAD, NO SE VALE TRABAJAR PARA SUS INTERESES PERSONALES Y EN CONTRA DE LA COMUNIDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANO DIPUTADO. YO CREO QUE EL DIPUTADO QUE SUBE ESTE TEMA, SIN DUDA LE INTERESA NADA MÁS SAN NICOLÁS. YO CREO QUE NO LE INTERESA LA GENTE QUE HABITA EN ESCOBEDO Y QUE UTILIZA EL METRO, QUE LO UTILIZA PORQUE TIENE NECESIDAD LA GENTE DE ESCOBEDO, LA GENTE DE SAN NICOLÁS NOS DEBE DE INTERESAR A TODOS LOS 42 DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, Y DEBEMOS DE PEDIR DE UNA FORMA RESPETUOSA QUE SE RESUELVA ESTE TIPO DE PROBLEMA, SI ES A LA CONSTRUCTORA, A LA CONSTRUCTORA; PERO YO VEO LAMENTABLE QUE ESTE TEMA NADA MÁS LES PREOCUPE LA GENTE ACOMODADA, QUE NO TENEMOS NADA EN CONTRA, DE LA COLONIA ANÁHUAC Y DE LAS COLONIAS DE SAN NICOLÁS, Y NO LES INTERESE LA GENTE QUE SE SUBE AL METRO Y QUE TIENE QUE DEJAR HOY, HOY DA UN GRAN SERVICIO A LA GENTE DE ESCOBEDO....

EN ESE MOMENTO LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, SOLICITÓ INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PARA HACERLE UNA PREGUNTA AL DIPUTADO ORADOR. SI CREE EL DIPUTADO ORADOR QUE LOS DIPUTADOS QUE USARON LA TRIBUNA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA PONER ESE PUNTO, HAYAN UTILIZADO ALGUNA VEZ EL METRO Y SEPAN REALMENTE LOS BENEFICIOS QUE TRAE A LA CIUDADANÍA”.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, EXPRESÓ: “YO ME IMAGINO QUE SÍ CIUDADANA DIPUTADA, ANDAN MUY PREOCUPADOS PORQUE LAS COSAS SE RESUELVAN ABAJO CUANDO A LO MEJOR NO SABEN LAS NECESIDAD QUE EXISTEN DEL QUE VIAJA EN EL METRO. YO CREO QUE....

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. JAVIER PONCE FLORES SOLICITA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL NO FUE ACEPTADO.

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ: “YO CREO QUE, VOLVIENDO AL TEMA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DIPUTADO QUE SUBIÓ EL TEMA, LE FALTA CREAR CONSENSO, LE FALTA SACAR ACUERDO. EL TEMA NO ES MALO, EL TEMA ES BUENO, PERO CUANDO INSULTA DESDE ESTA TRIBUNA A DIESTRA Y SINIESTRA ES PELIGROSO. AQUÍ NO HAY DIPUTADOS QUE VENGAN A HABLAR A FAVOR DEL EJECUTIVO, VENIMOS A HABLAR A FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ASÍ DE SENCILLO. Y ASÍ COMO PODEMOS EMPEZAR CON LAS OBRAS DEL EJECUTIVO, PODEMOS EMPEZAR CON OBRAS DE DIFERENTES MUNICIPIOS QUE GOBIERNA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIN EMBARGO YO CREO QUE NO ES EL TEMA, EL TEMA ES SACAR EL BENEFICIO PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y QUE SEA A LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS”.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A EL C. **DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA DESISTIRME DE LA SOLICITUD QUE HICE PORQUE YA NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, PARA OBVIAR TIEMPO”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANO DIPUTADO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. CON SU PERMISO COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL 17 DE DICIEMBRE DE 1999, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 54/134, LA ASAMBLEA GENERAL DECLARÓ EL 25 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INVITANDO A LOS GOBIERNOS, LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES A QUE REALICEN ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO AL PROBLEMA DE LA

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LA FECHA FUE ELEGIDA COMO CONMEMORACIÓN DEL BRUTAL ASESINATO EN 1960 DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL, ACTIVISTAS POLÍTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR ORDEN DEL GOBERNANTE DOMINICANO RAFAEL TRUJILLO (1930-1961). EL 20 DE DICIEMBRE DE 1993, LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ LA DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. EL SIMBOLISMO DE ESTA FECHA, ENCARNADO EN LAS FIGURAS DE LAS TRES HERMANAS MIRABAL, SE EXPRESA EN LA FORMA EN QUE SE DAN LOS ACONTECIMIENTOS QUE LLEVARON AL ASESINATO DE LAS MIRABAL Y EN SU TRAYECTORIA DE VIDA COMO PERSONAS COMPROMETIDAS CON SU PAÍS, Y AL MISMO TIEMPO, CAPACES DE ROMPER CON LOS MOLDES CONSERVADORES DE SU ÉPOCA, RESPECTO DE LAS MUJERES. ¿QUIÉNES ERAN LAS HERMANAS MIRABAL?, PATRIA NACIDA EN 1924, DEDÉ NACIDA EN 1925, MINERVA NACIDA EN 1926 Y MARÍA TERESA NACIDA EN 1935....

EN ESE MOMENTO LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, PIDIÓ UNA MOCIÓN DE ORDEN EXPRESANDO: “CIUDADANO DIPUTADO GREGORIO HURTADO, SI LE SOLICITO SILENCIO EN LA SESIÓN, YO CREO QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y LE PIDO RESPETO A UNA SERVIDORA”.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO PONER ATENCIÓN A LA DIPUTADA ORADORA PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU

EXPOSICIÓN, POR LO TANTO SOLICITO ESE RESPETO PARA QUIEN HACE USO DE LA PALABRA. ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO. ERAN ACTIVISTAS POLÍTICAS Y SÍMBOLOS MUY VISIBLES DE LA RESISTENCIA A LA DICTADURA DE TRUJILLO. FUERON ENCARCELADAS REPETIDAMENTE POR SUS ACTIVIDADES Y POR SU CONCIENCIA CRÍTICA Y SUS OPINIONES EN CONTRA DEL DICTADOR Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA. EL 25 DE NOVIEMBRE DE 1960 TRES DE LAS HERMANAS MIRABAL: PATRIA, MINERVA Y MARÍA TERESA, FUERON ASESINADAS POR MIEMBROS DE LA POLICÍA SECRETA DE TRUJILLO. LAS TRES VOLVÍAN JUNTO CON RUFINO DE LA CRUZ A PUERTO PLATA DE VISITAR A SUS MARIDOS ENCARCELADOS. LA NOTICIA DE ESTOS ASESINATOS CONMOVIÓ Y ESCANDALIZÓ A LA NACIÓN DOMINICANA E IMPULSARON EL MOVIMIENTO ANTI-TRUJILLO, FINALMENTE ÉSTE FUE ASESINADO EN 1961 Y SU RÉGIMEN CAYÓ POCO DESPUÉS. LAS HERMANAS SE HAN CONVERTIDO EN SÍMBOLO DE LA RESISTENCIA, TANTO POPULAR COMO FEMINISTA. SUS VIDAS HAN SIDO CONMEMORADAS EN POEMAS, CANCIONES, LIBROS Y PELÍCULAS. LA REFLEXIÓN SOBRE EL ORIGEN DE ESTA EFEMÉRIDE, NOS LLEVA A CUESTIONAR LA REALIDAD QUE VIVIMOS HOY EN DÍA EN NUESTRO PAÍS. SI BIEN ES CIERTO QUE TANTO A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL LOCAL TENEMOS ORGANISMOS

ENCARGADOS DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS, LA REALIDAD ES QUE ÉSTAS SOLO ESTÁN SIRVIENDO COMO PALIATIVOS PARA LAS GRAVES SITUACIONES QUE ENFRENTA LA MUJER EN NUESTRA SOCIEDAD. HEMOS ENTRADO YA A UN NUEVO SIGLO Y LAS MUJERES SEGUIMOS TRISTEMENTE ENCABEZANDO LOS PORCENTAJES DE POBREZA, MENOR SALARIO, PRECARIEDAD LABORAL Y BOLSAS DE DESEMPLEO. NUESTRA PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA, EN LOS PUESTOS DE RESPONSABILIDAD, SIGUE SIENDO MINORITARIA, INCLUSO EN LOS SECTORES DONDE SOMOS MUJERES PRINCIPALMENTE, LAS TRABAJADORAS. BASTA CON OBSERVAR EL ÁMBITO DOMÉSTICO, DONDE EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL HOGAR SIGUE SIENDO INVISIBLE, E INFRAVALORADO. REQUERIMOS UNA VERDADERA TENDENCIA DE GÉNERO EN LA DISCUSIÓN, GENERACIÓN Y APROBACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ES NECESARIO QUE LA LUCHA POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INVOLUCRE ALGO MÁS QUE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, FOLLETOS Y SEMINARIOS. ES NECESARIO QUE DE UNA VEZ POR TODAS SE ADMITA A LA MUJER COMO PARTE ACTIVA Y FUNDAMENTAL DE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS QUE ESTAMOS VIVIENDO. Y YA QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO TIENE UN OBJETIVO CLARO, EL DE INFERIORIZARNOS Y ATEMORIZARNOS PARA EJERCER SOBRE NOSOTRAS UN CONTROL FÉRREO, CONSIGUE EN MUCHOS CASOS PARALIZARNOS, DESTRUIR NUESTRA AUTOESTIMA Y NUESTRA

CAPACIDAD DE REACCIÓN. ES PRECISO QUE SE ATIENDA LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA NO DE UNA MINORÍA, SINO COMO UNA AUTENTICA EMERGENCIA NACIONAL POR EL GRAVE IMPACTO EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, YA QUE LA MUJER REPRESENTA MAS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN, SIN MENCIONAR LA INVALUABLE APORTACIÓN QUE REALIZA EN TAREAS DE TIPO SOCIAL DONDE PREDOMINA EL GÉNERO FEMENINO, COMO LO ES LA ASISTENCIA SOCIAL, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS. DEBEMOS ROMPER ESTA CADENA QUE SE NOS IMPONE, DESCUBRIR LOS MECANISMOS DE OPRESIÓN Y ACABAR CON ELLOS. DEBEMOS SER LAS IMPULSORAS DE UN DEBATE SOCIAL QUE EXPONGA LAS PROFUNDIDADES DE ESTE GRAVE PROBLEMA. ES, POR TANTO, UN TRABAJO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, INTENSO Y COTIDIANO, EL QUE TENEMOS POR DELANTE, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ESFERAS EN LAS QUE NOS MOVEMOS, PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA 25 DE NOVIEMBRE DEJE DE SER UNA FECHA DE NECESARIA REIVINDICACIÓN. MIENTRAS CONOZCAMOS CASOS DE MUJERES GOLPEADAS, ABUSADAS SEXUALMENTE, DESPEDIDAS A CAUSA DE UN EMBARAZO, CON SALARIOS MÁS BAJOS QUE LOS DE LOS COMPAÑEROS VARONES, DISCRIMINADAS O INSULTADAS EN SU FEMINIDAD, NO PODEMOS DECIR QUE HEMOS TERMINADO CON NUESTRA LUCHA. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EXISTE PORQUE EXISTE UNA RELACIÓN DESIGUAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. HASTA QUE LAS MUJERES NO DEJEMOS DE SER CIUDADANAS DE

SEGUNDA CLASE, NO SE ACABARÁ CON ESTE PROBLEMA. QUEDA MUCHO POR HACER Y POR ELLO DEBEMOS EXIGIR A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO, QUE SE TOMEN EN SERIO ESTE PROBLEMA Y SE IMPLIQUEN PARA ACTUAR DE FORMA CONTUNDENTE PARA PREVENIRLO Y ACABARLO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: ES LAMENTABLE TENER QUE UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA Y LA REITERACIÓN DE PONER EN PRÁCTICA ACCIONES QUE TRATAN DE ESCATIMAR RECURSOS A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LO HEMOS DICHO Y LO REITERAMOS, QUE NUESTRO GOBERNADOR EL LICENCIADO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, ES CANDIL DE LA CONAGO Y OSCURIDAD DE NUEVO LEÓN, A NIVEL FEDERAL ES UN LUCHADOR SISTEMÁTICO PARA TRATAR DE LOGRAR QUE LA FEDERACIÓN DESTINE CADA VEZ MÁS RECURSOS A LOS ESTADOS, ENCONTRANDO ECO TANTO EN LOS LEGISLADORES FEDERALES COMO EN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA. DE HECHO EN LOS ÚLTIMOS PRESUPUESTOS UN COMPONENTE FUNDAMENTAL LOGRADO POR LA REFORMA FISCAL FEDERAL, FUE EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS ESTADOS, SIN EMBARGO LO MISMO NO HA

SUCEDIDO EN NUEVO LEÓN, PUES EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA NEGADO A FORTALECER LAS HACIENDAS MUNICIPALES, PUES AÚN CUANDO EN LOS PRESUPUESTOS SE HAN CONCEDIDO RECURSOS ADICIONALES A LOS MUNICIPIOS, DE MANERA PERVERSA EL GOBIERNO HA ESTABLECIDO ACCIONES QUE REDUCEN EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. EL PASADO 20 DE NOVIEMBRE FUE PRESENTADO POR EL TESORERO ESTATAL, LIC. RUBÉN MARTÍNEZ DONDE, A ESTE CONGRESO EL PAQUETE FISCAL PARA EL AÑO 2009, INCLUYENDO LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE SI BIEN POR UN LADO SE INCREMENTAN LOS RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS CATALOGADOS DE ULTRA CRECIMIENTO, DE UN MONTO DE 150 MILLONES DE PESOS A 300 MILLONES DE PESOS, ES DECIR UN 100 POR CIENTO, EN LO RELATIVO AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL LO DISMINUYE EN 300 MILLONES DE PESOS, AL PASAR DE 600 MILLONES EN EL 2008 A UN MONTO DE 300 MILLONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL. ES DECIR, POR UN LADO INCREMENTA LOS RECURSOS EN 150 MILLONES Y POR OTRO LADO LOS REDUCE EN 300 MILLONES, TENIENDO UN IMPACTO NEGATIVO NETO DE 150 MILLONES DE PESOS, HABLANDO EN TÉRMINOS NOMINALES, PUES EN TÉRMINOS REALES LA AFECTACIÓN ES AÚN MAYOR. EN OTROS FONDOS MUNICIPALES DENOMINADOS DE PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS Y EL DE DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS, SE ENVÍA LA PROPUESTA CON MONTOS SIMILARES DE 225 MILLONES, MONTO QUE NO

HA VARIADO DESDE EL AÑO 2006, ES DECIR, EL PRÓXIMO AÑO DE QUEDAR COMO SE PROPONE SERÍAN CUATRO AÑOS CON UN MONTO SIMILAR EN TÉRMINOS NOMINALES PERO MENOR EN TÉRMINOS REALES. ES DECIR, EL CIUDADANO GOBERNADOR NO HA TENIDO LA VOLUNTAD DE AL MENOS COMPENSAR LA PÉRDIDA ADQUISITIVA PROPONIENDO COMO MÍNIMO INCREMENTOS EN TÉRMINOS DE LA INFLACIÓN, LO CUAL REPRESENTARÍA AL MENOS FONDOS POR 40 MILLONES DE PESOS MÁS CADA UNO, ES DECIR AL MENOS 80 MILLONES EN AMBOS FONDOS QUE LE REGATEA A LOS MUNICIPIOS. ASÍ MISMO, OBSERVAMOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE NOS ENVIÓ, MÁS PARTICULARMENTE EN EL RUBRO DEL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO, COMO HA SIDO RESEÑADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TIENE UN SESGO PARTIDISTA A FAVOR DE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE PERTENECEN AL MISMO INSTITUTO POLÍTICO AL QUE PERTENECE EL CIUDADANO GOBERNADOR, SIENDO LAMENTABLE QUE PARTIDICE EL PRESUPUESTO Y CURIOSAMENTE ESTO SUCEDE DE CARA AL PRÓXIMO AÑO EN QUE TENDREMOS ELECCIONES, POR LO CUAL ES EVIDENTE LA INTENCIÓN DE APOYAR ELECTORALMENTE A SUS CORRELIGIONARIOS Y AFECTAR A QUIENES PERTENECEN A PARTIDOS DISTINTOS. ASÍ MISMO, SE OBSERVA QUE NO FUE ATENDIDO EL FORTALECIMIENTO DE MANERA FUNDAMENTAL AL PODER JUDICIAL, PUES LOS RECURSOS EN QUE SE INCREMENTA SU PRESUPUESTO QUEDAN LEJOS DEL MONTO ESPERADO QUE SE DESTINARA CON EL PROPÓSITO DE PODER DOTARLO DE

MAYORES ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA JUSTICIA, PARTE FUNDAMENTAL EN LA LUCHA PARA DISMINUIR LOS ALTOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD. SEÑOR GOBERNADOR, LO PREVEÍAMOS PERO HOY QUEDA CLARO SUS TEMORES DE TENER DIFICULTADES PARA PROCESAR EL PRESUPUESTO, ERA UNA CLARA SEÑAL DE QUE EN EL MISMO NO TENÍA LA INTENCIÓN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS QUE SE HAN HECHO EN ESTE CONGRESO, PARA TRANSITAR A UN FORTALECIMIENTO REAL DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS MUNICIPIOS, DE NO UTILIZAR EL PRESUPUESTO PARA INTRODUCIR DESDE EL PODER UN SESGO PARTIDISTA A FAVOR DE SU PARTIDO Y EL ESCATIMAR RECURSOS PARA FORTALECER AL PODER JUDICIAL. SEÑOR GOBERNADOR, NO ES POSIBLE QUE PRIMERO SOLICITE AL CONGRESO UNA VOLUNTAD PARA PROCESAR EL PRESUPUESTO Y DE NO POLITIZAR EL TEMA, Y EN LOS HECHOS NOS ENVÍE UNA PROPUESTA QUE LEJOS DE FORTALECER A LOS MUNICIPIOS, LOS DEBILITA Y REALIZA MANEJOS QUE LOS VENDE COMO UN INCREMENTO A LOS MUNICIPIOS, CUANDO EN LA REALIDAD HACE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE LOS AFECTAN. NO ES POSIBLE QUE MEDIÁTICAMENTE PREGONE LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS Y EN LOS HECHOS CONSTRUYE UNA PROPUESTA QUE NO AYUDA A ELLO. LICENCIADO NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LE SOLICITAMOS QUE SI QUIERE CONTINUAR SIENDO CANDIL DE LA CONAGO, LO SIGA SIENDO, PERO LE ENCARGAMOS QUE LE DÉ LUZ TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RECONOZCA LA PRIORIDAD DE FORTALECER A NUESTRO

PODER JUDICIAL Y SE DEJE DE QUERER INFLUENCIAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. ESTAMOS A ESCASOS CUATRO DÍAS DE HABER RECIBIDO LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PARTE DEL EJECUTIVO, Y REALMENTE LA DINÁMICA DE UNA NEGOCIACIÓN INICIA CON UN RECONOCIMIENTO CLARO DE DÓNDE ESTÁN LOS ACENTOS, DÓNDE ESTÁN LOS ACIERTOS Y DONDE SIN DUDA, TODOS JUNTOS PODEMOS MEJORAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO. NO EXTRAÑA A MUCHOS DE MIS COMPAÑEROS CON LOS CUALES HEMOS COMPARTIDO LA TRIBUNA FEDERAL QUE EN MUCHOS DE LOS FONDOS FEDERALES REINICIAN AÑO CON AÑO CON CERO PRESUPUESTO, COMO ES EL CASO DE PAFEP, EL PROGRAMA DE APOYO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RECORDARAN AQUELLOS COMPAÑEROS QUE HAN ESTADO EN LA TRIBUNA FEDERAL, SE REGRESA A CEROS CADA AÑO PARA INICIAR EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y VOLVER A RECONSTRUIR LOS ACUERDOS NACIONALES. ASÍ ES QUE, NO SE DEN POR DEFINIDOS TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS PRESENTADOS. LO QUE ES INACEPTABLE ES HACER ACUSACIONES DE QUE EL PRESUPUESTO TENGA UN SESGO PARTIDISTA, ESO ES TOTALMENTE INACEPTABLE. TODOS SABEMOS QUE EN UN 50% EL PRESUPUESTO VA DIRECTAMENTE A

RESPALDAR EL GASTO EN EDUCACIÓN, EN UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO VA AL SECTOR SALUD, EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE VA AL SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA, DONDE NO HAY NINGÚN, NINGÚN SESGO PARTIDISTA. SI QUEREMOS DEBATIR LOS RECURSOS DE LOS FONDOS MUNICIPALES, RECORDEMOS QUE LAMENTABLEMENTE TODOS QUEDAMOS INSATISFECHOS CON EL MANEJO DE LA FÓRMULA APLICADA AL FONDO MUNICIPAL DE ULTRA CRECIMIENTO, ¿POR QUÉ?, PORQUE SI BIEN SE UTILIZARON LOS INDICADORES CONCEPTUALMENTE APROPIADOS COMO POBLACIÓN, COMO CATASTRO, LAMENTABLEMENTE LOS INDICADORES DE POBLACIÓN SIEMPRE SE PRESENTAN POR CONAPO CON UN REZAGO DE AÑOS QUE VIENE IMPACTANDO LAMENTABLEMENTE LA REALIDAD CONTEMPORÁNEA, LO QUE HACE LA NUEVA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, ES DECIR, VAYAMOS DIRECTAMENTE CON LOS REGISTROS CATASTRALES A EVIDENCIAR EN UN 100% CUÁLES SON LOS MUNICIPIOS QUE HAN SUFRIDO EL IMPACTO TREMENDO Y RADICAL DEL DESARROLLO EXAGERADO, Y NO NOS TOMAN MÁS QUE TOMAR NUESTRO AUTO E IR A VER LAS 15 MIL CASAS QUE HAY EN GARCÍA, Y LAS 20 MIL CASAS QUE HAY EN ZUAZUA, Y LAS OTRAS TANTAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN CADEREYTA, Y LAS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN JUÁREZ PARA DARNOS CUENTA DEL DESEQUILIBRIO QUE LAMENTABLEMENTE ESTAMOS OCASIONANDO. EN ESE SENTIDO COMPAÑEROS, LA FÓRMULA ES CLARA Y TRANSPARENTE, Y AHÍ HAY MUNICIPIOS PANISTAS, HAY MUNICIPIOS PERREDISTAS, HAY MUNICIPIOS DEL PARTIDO NUEVA

ALIANZA Y HAY MUNICIPIOS PRIISTAS. PERO NO QUERAMOS PARTIDIZAR ALGO QUE NOS SALTA A SIMPLE VISTA Y POR EL SENTIDO COMÚN. ES ALGO QUE TODOS LO VEMOS, Y VEMOS EL SUFRIMIENTO QUE ALCALDES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN TENIENDO PARA PODER PROVEER DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS A ESAS COMUNIDADES DE EXPLOSIVA EXPANSIÓN. ASÍ ES QUE, SI QUEREMOS REALMENTE TENER UNA ACTITUD CONSTRUCTIVA PARA EMPEZAR A CONSTRUIR UNA NEGOCIACIÓN PRESUPUESTAL CON EL EJECUTIVO, PUES AHORRÉMONOS LAS DESCALIFICACIONES, AHORRÉMONOS LOS AGRAVIOS Y REALMENTE PONGAMOS UNA ACTITUD PRO POSITIVA PARA LLEGAR A UN ACUERDO PRESUPUESTAL, ¿POR QUÉ SE LE REDUCE AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL?, BUENO PUES AL DE ULTRA CRECIMIENTO Y DADO EL RECONOCIMIENTO QUE AFORTUNADAMENTE POR LOS MOTIVOS DE CABILDEO BIEN INTENCIONADOS DE TODOS LOS DIPUTADOS FEDERALES Y EL EJECUTIVO, SE CONSIGUIERON 325 MILLONES DE PESOS MÁS PARA EL FONDO METROPOLITANO CON RECURSOS FEDERALES. CLARO, ES UN ESFUERZO FEDERAL QUE VIENE A COMPLEMENTAR EL ESFUERZO ESTATAL. PERO REALMENTE A MÍ ME GUSTARÍA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA ESCUCHAR A DIPUTADOS QUE DEFIENDAN POR EJEMPLO A LOS MUNICIPIOS RURALES, A ESOS LAMENTABLEMENTE MUY SEGUIDO LOS DEJAMOS TREMENDAMENTE DESPROTEGIDOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE RECONOZCÁMOSLO, AQUÍ LA PRESIÓN MÁS FUERTE LA RECIBIMOS DE LOS ACTORES POLÍTICOS QUE PRESIDEN LOS MUNICIPIOS

METROPOLITANOS. ASÍ ES QUE COMPAÑEROS, LOS CONVOCO A QUE SIN DESCALIFICACIONES, SIN ANTEPONER POSICIONES INDIVIDUALES O DE COMPROMISO CON “X” O “Y” ALCALDE, VEAMOS EL BIENESTAR DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN NUEVO LEÓN. Y ADEMÁS, RECONOZCAMOS TAMBIÉN QUE HEMOS INCREMENTADO ESTE PRESUPUESTO TREMENDAMENTE EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, EL PURO FONDO DE INVERSIÓN, EL PURO PRESUPUESTO DE INVERSIÓN ES 2.7 SUPERIOR A LO QUE EXISTIÓ EN EL AÑO 2003. GRACIAS COMPAÑEROS, Y ESTA ES UNA INVITACIÓN PARA INICIAR EL DIALOGO PRESUPUESTAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. APARTE DE LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO ILDEFONSO GUAJARDO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE VISTO CON PROFUNDA PREOCUPACIÓN LO QUE SE HA MANEJADO ACERCA DEL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO. YO CREO EU TODOS PODEMOS MANEJARNOS CON SENTIDO COMÚN, CADA VIVIENDA, Y LO HE ESCUCHADO TANTO DEL ALCALDE DE CIÉNEGA DE FLORES COMO EL DE CADEREYTA Y COMO EL DE APODACA, CADA VIVIENDA ADICIONAL LE TRAE AL MUNICIPIO CERCA DE ENTRE MIL 200 Y MIL 500 PESOS DE GASTO, DE LOS SERVICIOS INDISPENSABLES QUE TIENEN QUE DAR POR LEY A CAMBIO DE SU PREDIAL, POR LA LUZ, EL ALUMBRADO, VIGILANCIA, RECOLECCIÓN DE BASURA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS

INDISPENSABLES LE CUESTAN A CADA MUNICIPIO ENTRE MIL 200 Y MIL 500 PESOS AL AÑO Y RECIBEN A CAMBIO DE ESAS VIVIENDAS, PREDIALES QUE VAN DE 35 A 50 PESOS BIMESTRALES, NO SALE COMPAÑEROS. ¿DE DÓNDE PUEDEN LOS ALCALDES, DE DÓNDE PUEDE EL ALCALDE DE CADEREYTA, EL ALCALDE DE...? BUENO, CADEREYTA ACABA DE AUTORIZAR CERCA DE 40 MIL Ó 50 MIL NUEVAS VIVIENDAS; ZUAZUA TIENE 60 MIL, DE LAS CUALES YA ESTÁN 30 MIL; GARCÍA.... EL QUE USTEDES PESQUEN DE LOS DE ULTRA CRECIMIENTO, ¿DE DÓNDE SACAN ELLOS LA DIFERENCIA?, AL RECIBIR EL PREDIAL TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DAR A CAMBIO LOS SERVICIOS QUE LE MARCA LA LEY. ¿DE DÓNDE SACAN LA DIFERENCIA PARA PODER DARLOS?, NO ES LO MISMO CON MUNICIPIOS YA CONSOLIDADOS, ESTOS MUNICIPIOS, BUENO ZUAZUA TENÍA 7 MIL 500 HABITANTES, AHORITA TIENE APROBADO 60 MIL, PERO TIENE YA FUNCIONANDO 30 MIL NUEVAS VIVIENDAS, TRES POR CUATRO DOCE, MIL 200 HABITANTES, ¿CÓMO LE HACEN?. YO CREO QUE AQUÍ ESTARÍA BUENO DEJAR A UN LADO LAS CUESTIONES PARTIDISTAS. VAMOS A ECHARLE NÚMEROS, ¿CUÁNTAS NUEVAS VIVIENDAS TIENEN ESOS MUNICIPIOS? ESOS, LOS QUE NO TIENEN ESA INFRAESTRUCTURA PARA PODERLES DAR, NO TIENEN LO QUE SE REQUIERE PARA PODERLES DAR LOS SERVICIOS QUE DEMANDAN A CAMBIO DE ESE PREDIAL. ÉSE DEBE SER NUESTRO ANÁLISIS, NO ES MONTERREY, NO ES GUADALUPE, NO ES SAN PEDRO LOS QUE TIENEN ESE PROBLEMA, Y SI TIENEN MÁS COLONIAS ELLOS CON LO QUE YA TIENEN LO PUEDEN CUBRIR, NO ASÍ

LOS DE ULTRA CRECIMIENTO. EL AÑO PASADO COMETIMOS UN ERROR, YO CREO QUE OJALÁ Y EN ESTE AÑO LO VEAMOS CON SENSATEZ, DEJEMOS A UN LADO LOS PARTIDISMOS Y VEAMOS DE VERDAD CÓMO VAMOS A PODER APOYAR A ESTOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN MUY EMPROBLEMADOS POR EL CRECIMIENTO QUE YA TIENEN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, NO ME VOY A METER A DE QUIÉN DEPENDE, NADA MÁS LO VOY A DEJAR AHÍ EL SEÑALAMIENTO, PERO LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CATASTRAL PUES DEPENDE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y CREO QUE YA DESDE EL AÑO ANTERIOR TENÍAN LA INTENCIÓN DE HACER ESTA PROPUESTA. Y BUENO, ESPERO QUE NO HAYAN UTILIZADO MAL, DICHA DIRECCIÓN PARA BENEFICIAR A LOS MUNICIPIOS Y A OTROS NO. IGUAL TAMBIÉN ME PARECE QUE AL MOMENTO DE ESTAR HACIENDO LA FÓRMULA O DECIR QUÉ PORCENTAJE ERA EL PISO, PUES YO CREO QUE CHOCARON ALGUNOS MUNICIPIOS Y DIJERON: DE ESTE PORCENTAJE DEJAMOS ESTOS FUERA Y DE ESTE PORCENTAJE BENEFICIAMOS A LOS NUESTROS. ENTONCES, TAMBIÉN HABRÍA QUE VER SI EL PORCENTAJE DEL CUAL PARTEN ES EL INDICADO, PORQUE CURIOSAMENTE SANTA CATARINA SEÑALA QUE NO LE VAN A TOCAR, Y YO CREO QUE SABEMOS QUE SANTA CATARINA ES UN MUNICIPIO QUE ESTÁ CRECIENDO TAMBIÉN FUERTEMENTE Y VA A

SEGUIRLO HACIENDO. YO CREO QUE AQUÍ SE VIENE A REFERIR QUE NO POLITICEMOS, PERO YA DESDE HACE SEMANAS O HACE DÍAS, YA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PROPIO GOBERNADOR INCLUSIVE, SI NO MAL RECUERDO HASTA DIPUTADOS, PUES HABÍAN ESTADO REFIRIENDO QUE IBA A SER DIFÍCIL LA NEGOCIACIÓN, QUE LO ÍBAMOS A POLITIZAR, QUE LO ÍBAMOS A PARTIDIZAR, Y HOY YO CREO QUE HUBIERAN DADO ENTONCES OTRA OPORTUNIDAD DE QUE EL PRESUPUESTO LLEGARA AQUÍ Y LO PUDIÉRAMOS TRABAJAR Y LO PUDIÉRAMOS CONSENSAR. SIN EMBARGO, DESDE INICIO NO ME PARECE QUE PUEDA SER DEFENDIBLE QUE DE UN RECURSO DE 600 MILLONES DE PESOS, DONDE SE BENEFICIARON LOS MUNICIPIOS RURALES Y LO HAN RECONOCIDO, FUERON RECONOCIDOS AMPLIAMENTE, AHORA SE DISMINUYA A 300 MILLONES DE PESOS, ENTONCES AHÍ SE LES ESTÁ PERJUDICANDO AMPLIAMENTE, Y ENTONCES YO NO VEO DONDE ESTÁ LA CONGRUENCIA DE LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, EN CUANTO A QUE TOMAMOS O NO TOMAMOS EN CUENTA A LOS MUNICIPIOS RURALES. TAMBIÉN INCLUSIVE HACE DOS AÑOS ESTABLECIMOS UN CANDADO PARA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EN DONDE UNA PARTE DE LOS RECURSOS TENÍAN QUE LLEGAR A LOS MUNICIPIOS, ¿PERO QUÉ SUCEDIÓ?, SE LOS DIERON A TRAVÉS DE SISTEMA DE CAMINOS. ENTONCES, EL GOBIERNO DEL ESTADO, DE MANERA RECURRENTE, REALIZANDO PRÁCTICAS Y COMO LO HEMOS DICHO MAROMAS FINANCIERAS, JURÍDICAS PARA TRATAR DE

BURLAR UN VERDADERO ESPÍRITU DE APOYO A LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, AQUÍ ES PONERNOS DE ACUERDO, CONSENSAR, PERO YO CREO QUE TENEMOS QUE PARTIR DE QUE AL MENOS TENEMOS QUE DARLES LOS RECURSOS QUE SE LES HAN DADO CON ANTERIORIDAD. Y TAMBIÉN, EN CUANTO AL FONDO METROPOLITANO PUES SÍ SE CRECIERON 325 MILLONES, PERO NO SON DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SON RECURSOS QUE SE TUVIERON DE LA FEDERACIÓN Y QUE TAMBIÉN AHÍ DESAFORTUNADAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS TOMA COMO RECURSOS DEL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO, PARA HACER OBRAS QUE PENSABA HACERLAS CON SUS RECURSOS, PERO QUÉ BUENO YA LLEGARON FONDOS METROPOLITANOS Y LOS UTILIZA PARA HACER DICHAS OBRAS. ENTONCES, ESO ES LO QUE NO SE VALE, QUE ESTÉ UTILIZANDO RECURSOS QUE TRABAJAN NUESTROS LEGISLADORES FEDERALES, QUE SE CONSENSAN A NIVEL FEDERAL PARA PODERLOS HACER PROPIOS, PARA EL USO DE ELLOS MISMOS. ENTONCES, TAMBIÉN NO SE HIZO LA REFERENCIA...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL **C. DIP. SALVADOR TREVIÑO FLORES** SOLICITA INTERPELAR AL DIPUTADO ORADOR, LO CUAL FUE ACEPTADO, POR LO QUE EXPRESÓ: “GRACIAS, QUÉ AMABLE SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE CON EL PROPÓSITO DE REFERIRLE UNA PREGUNTA AL SEÑOR ORADOR, A VER SI ÉL SABE CUÁL ES EL ORIGEN DEL APOYO DE ESTE FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO A LOS

MUNICIPIOS, ES DECIR CUÁL FUE EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR O DEL EJECUTIVO EN SU CASO, AL LLEGAR A DECIDIR UNA PARTIDA ESPECIAL QUE TUVIERA LA FINALIDAD DE DENOMINARSE UN FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO PARA APOYAR A LOS MUNICIPIOS. CUÁL ES EL ORIGEN, DE DÓNDE NACE. SI SABE QUE LO DIGA”.

C. PRESIDENTE: “PUEDE USTED RESPONDER DIPUTADO, SI ASÍ LO DESEA”.

EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ CONTINUÓ DICIENDO: “SÍ, SI SÉ. YO CREO QUE ES IRRELEVANTE Y APLAUDIMOS QUE DE 150 MILLONES SE INCREMENTE A 300, YO CREO QUE NO NOS QUEJAMOS DE ESO, DE LO QUE NOS ESTAMOS QUEJANDO ES DE QUE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE TAMBIÉN TIENEN CARACTERÍSTICAS SIMILARES DE ULTRA CRECIMIENTO FUERON DEJADOS FUERA. O SEA, VAMOS A DECIR, DE UN 30 PARA ARRIBA, ¿POR QUÉ NO UN 25, POR QUÉ NO UN 20?, O SEA, ¿CUÁL FUE EL PARÁMETRO Y CUÁL FUE LA DECISIÓN?, Y AL PARECER PUES AQUÍ SE VE UNA DECISIÓN POLÍTICA, PORQUE CASUALMENTE ESCOBEDO, APODACA Y JUÁREZ SON LOS BENEFICIADOS AMPLIAMENTE CON ESTE RECURSO Y SI HARÁN O NO HARÁN CANTIDAD, ENTONCES EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE ES DONDE SE ESTÁ PARTIDIZANDO EL PRESUPUESTO. Y TAMBIÉN REITERAR, NO SE VEN LOS RECURSOS IMPORTANTES Y SUFICIENTES PARA QUE EL PODER JUDICIAL PUEDA LLEVAR A CABO UN

TRABAJO EFICIENTE Y DE MEJORAMIENTO EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. YO SUBO A ESTA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO RANULFO, MÁS SIN EMBARGO CREO YO IMPORTANTE QUE ES UN TEMA EN EL CUAL EL AÑO PASADO, COMO LEGISLADORES NOS EQUIVOCAMOS Y ASIGNAMOS FONDOS DE ULTRA CRECIMIENTO A MUNICIPIOS QUE HOY EN DÍA YA NO TIENEN ULTRA CRECIMIENTO, ASIGNAMOS RECURSOS MAL. ES DECIR ESTO, EJEMPLOS COMO JUÁREZ, QUE YA SE MENCIONÓ HACE UN MOMENTO, EJEMPLOS COMO ZUAZUA, COMO SALINAS, COMO CIÉNEGA, COMO GARCÍA QUE SON MUNICIPIOS QUE VERDADERAMENTE TIENEN ULTRA CRECIMIENTO. EL AÑO PASADO LE ASIGNAMOS RECURSOS DE ULTRA CRECIMIENTO A ESOS MUNICIPIOS, BASÁNDONOS EN EL CENSO DEL INEGI DE AÑOS ATRÁS. NO CONTEMPLAMOS CIFRAS ACTUALES, ES DECIR, HOY EN DÍA LOS MUNICIPIOS QUE ANTES MENCIONÉ TIENEN EL DOBLE O TRIPLE DE HABITANTES. ENTONCES, CREO YO QUE SI SON FONDOS DE ULTRA CRECIMIENTO, SON RECURSOS QUE DEBEN DE ASIGNÁRSELES A MUNICIPIOS QUE VERDADERAMENTE LO REQUIERAN PARA LA INFRAESTRUCTURA DE ESOS MISMOS MUNICIPIOS. ENTONCES, REALMENTE CREO QUE NO ES FACTIBLE QUE VOLVAMOS A COMETER LA

MISMA EQUIVOCACIÓN DEL AÑO PASADO, DE ASIGNARLE RECURSOS A MONTERREY QUE NO LE CORRESPONDEN, A SANTA CATARINA, A SAN PEDRO, A SAN NICOLÁS, A GUADALUPE, RECURSOS QUE NO LES CORRESPONDEN Y QUE LES CORRESPONDEN A MUNICIPIOS QUE SÍ TIENEN ULTRA CRECIMIENTO. ENTONCES, SI LOS RECURSOS, COMO SE HA DICHO, SON RECURSOS DE UN FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO, BUENO APLIQUÉMOSLO DE ESA MANERA, PARA AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HAN DOBLADO O HAN TENIDO UN TRIPLE, HOY EN DÍA DE HABITANTES Y QUE HAN TENIDO, OBVIAMENTE, UN CRECIMIENTO ENORME Y QUE SEGUIRÁN TENIENDO ESE CRECIMIENTO. ENTONCES, ES REALMENTE FUNDADA LA DEMANDA DE MUCHOS ALCALDES DE ESOS MUNICIPIOS CON MUCHO CRECIMIENTO, EN EL ASPECTO DE QUE NO PUEDEN CUMPLIR CON LOS HABITANTES EN LA DEMANDA QUE TIENEN LOS CIUDADANOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE NO HAY LOS RECURSOS NECESARIOS. ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS RECURSOS MUCHAS VECES SON MAL REPARTIDOS DESDE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR ENDE, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE ESPEREMOS EL MOMENTO EN QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA SESIONE Y QUE AHÍ, OBVIAMENTE, NOS CONDUZCAMOS CON SENSIBILIDAD Y NOS CONDUZCAMOS CON EL CONOCIMIENTO DE QUE ESOS MUNICIPIOS, QUE ANTERIORMENTE MENCIONÉ, SON MUNICIPIOS QUE DEBEN DE TENER MUCHO MÁS RECURSOS QUE EL AÑO PASADO Y NO LE ASIGNEMOS RECURSOS DE

ULTRA CRECIMIENTO A MUNICIPIOS QUE NO TIENEN ESE ULTRA CRECIMIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA HACERLES MENCIÓN, YA EN ESTOS MOMENTOS QUE EL ASUNTO, O QUE EL PAQUETE FISCAL FUE TURNADO A LA COMISIÓN, YA GIRÉ INSTRUCCIONES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN LE HAGA LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y ADICIONALMENTE A ESO, AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SI BIEN ES CIERTO NO ESTÁ EN LA COMISIÓN, PERO PARA QUE DE UNA VEZ EMPECEMOS CON EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO EN CADA UNA DE LAS BANCADAS, Y EN FECHAS POSTERIORES VAMOS A TENER UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA EMPEZAR Y QUIZÁ TENER LA OPORTUNIDAD DE DEBATIR Y ESTABLECER UNA DINÁMICA PARA LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO. YO CREO QUE VALE LA PENA EN VIRTUD DE LA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO EN LOS AÑOS ANTERIORES. TAMBIÉN CABE ACLARAR QUE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SI BIEN ES CIERTO, TENGO ENTENDIDO QUE VIENEN ALGUNAS DEFINIDAS POR PARTE DEL EJECUTIVO, PUES NO QUIERE DECIR TAMPOCO QUE SEAN DEFINITIVAS. EL AÑO PASADO, HAY QUE RECORDAR QUE NO VENÍAN REGLAS DE OPERACIÓN EN ALGUNOS

DE LOS FONDOS, AQUÍ HUBO OPORTUNIDAD DE APLICARLAS, Y NO SOLAMENTE ESO, SINO DE INCREMENTAR ALGUNOS FONDOS DE MANERA MUY PARTICULAR. ENTONCES, YO LES VOY A PEDIR QUE UNA VEZ QUE TENGAN LOS DOCUMENTOS DEL PAQUETE FISCAL, TENGAN A BIEN REVISARLOS, EMPEZAR A HACER SUS PROPUESTAS SOBRE ESPECÍFICAMENTE QUÉ RUBROS QUEREMOS MÁS INFORMACIÓN Y EMPEZAR A TRABAJAR SOBRE ELLO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL C. ING. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR A LA

MAYOR BREVEDAD, UN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE “LOS RODRÍGUEZ”, UBICADA EN DICHO MUNICIPIO, PARA SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA, AL CRUZAR LA CARRETERA; OBRA QUE CONSTITUYE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DEL MENCIONADO EDIL. FUNDAMENTAMOS EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DURANTE LAS ÉPOCAS DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS, VISITAN A LOS ELECTORES EN BUSCA DEL SUFRAGIO QUE LES PERMITA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. A CAMBIO DEL VOTO, EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES LOS CANDIDATOS SE COMPROMETEN A SOLUCIONAR ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DE LOS VECINOS. LO ANTERIOR, GESTIONANDO LA SOLUCIÓN ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES O BIEN COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR ALGUNA OBRA PÚBLICA, EN EL CASO DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL. EL ACTUAL JEFE DE LA COMUNA SANTIAGUENSE, SE COMPROMETIÓ CON LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE “LOS RODRÍGUEZ”, DEL MISMO MUNICIPIO, QUE DE LLEGAR AL CARGO QUE AHORA OCUPA, CONSTRUIRÍA UN PUENTE PEATONAL PARA SEGURIDAD DE LOS VECINOS DE DICHA COMUNIDAD QUE DIARIAMENTE CRUZAN LA CERCA, LO MISMO QUE DE LOS NIÑOS QUE ACUDEN A RECIBIR LA EDUCACIÓN. CABE MENCIONAR QUE LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ SE UBICA AL ORIENTE DE LA CARRETERA NACIONAL, PASANDO LA COMUNIDAD DE “EL BARRIAL”, EN LA MENCIONADA MUNICIPALIDAD. LA NECESIDAD DE LA OBRA QUE

SOLICITAN LOS VECINOS, SE HACE MÁS EVIDENTE, PORQUE EN EL BARRIAL EXISTE UN PASO A DESNIVEL, POR LO MISMO LOS VEHÍCULOS AL BAJAR SE DESPLAZAN A MAYOR VELOCIDAD, INCREMENTANDO ASÍ EL PELIGRO PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE LOS RODRÍGUEZ. SIN EMBARGO, EL TIEMPO TRANSCURRE Y ESTO NO HA SIDO. POR ESTA RAZÓN, LOS VECINOS SE DIRIGIERON A UNA SERVIDORA EN BUSCA DE AYUDA. EN ESTE TENOR, PROPONEMOS EL PUNTO DE ACUERDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DONDE SE FACULTA A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS A ESTA PRESIDENCIA, TURNAR EL PRESENTE ESCRITO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A FIN DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL C. ING. JAIME RAFAEL PAZ FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR A LA MAYOR BREVEDAD, UN PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE “LOS RODRÍGUEZ”, UBICADA EN DICHO MUNICIPIO, PARA SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y DE LOS NIÑOS QUE

ASISTEN A LA ESCUELA, AL CRUZAR LA CARRETERA; OBRA QUE CONSTITUYE UNA PROMESA DE CAMPAÑA DEL MENCIONADO EDIL. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2008. FIRMAN LA DIPUTADA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. SECUNDANDO LO DEL PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE LA DIPUTADA DOLORES. YA LO HABÍAMOS MANIFESTADO DESDE EL AÑO PASADO, EN DONDE UN DÍPTICO LO ESTUVE MANDANDO A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, DONDE ESPECIFICABA, DONDE ME PRESENTÉ JUNTO CON EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL SEÑOR RAÚL CADENA, Y LE HAGO MENCIÓN DE 3 PUENTES, APARTE DEL DE LOS RODRÍGUEZ. UNO VIENE SIENDO EN LA PARTE DE LA VILLA, OTRO EN LA PARTE DEL CERCADO, LA PARTE CÉNTRICA, Y OTRO EN LA PARTE DE EL ÁLAMO. AL IGUALMENTE MENCIONÁNDOLE EL DE LOS RODRÍGUEZ. ENTONCES, EL SEÑOR ALCALDE YA HABÍA HECHO VARIAS PROMESAS DE DIFERENTES PUENTES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUE LAMENTABLEMENTE A LA FECHA PUES NO LE HA DADO UN GIRO. HE TRATADO DE EXHORTAR TANTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PERO YO HAGO Y

SECUNDO A LA DIPUTADA DOLORES POR EL ACERCAMIENTO, POR LAS GANAS QUE TIENE DE APOYAR AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, Y YO LE AGRADEZCO BASTANTE. Y YO SÉ QUE CON ESTE EXHORTO QUE SE LE ESTÁ HACIENDO AL SEÑOR ALCALDE, MÍNIMO QUE APOYE EN ESTE PUENTE QUE ESTÁN PIDIENDO PARA LOS RODRÍGUEZ, PORQUE ESTAMOS HABLANDO QUE ESTÁ CASI PEGADO CON LO QUE VIENE SIENDO EL PASO A DESNIVEL QUE ESTÁ AHÍ EN EL BARRIAL Y LOS COCHES VIENEN A UNA ALTA VELOCIDAD, CUANDO VIENEN CRUZANDO. MÍNIMO QUE LE DÉ UN POCO DE PRIORIDAD A ESE PUENTE DE AHÍ, QUE SERÍA BASTANTE APOYO, PRINCIPALMENTE PARA LOS QUE VIVEN EN ESA ÁREA, LOS ESTUDIANTES QUE SÍ TIENEN QUE ESTAR CRUZANDO, YA SEA DE UN LADO U OTRO PARA TRASLADARSE A DIFERENTES ESCUELAS, AL IGUALMENTE QUE TRASLADARSE A DIFERENTES COMUNIDADES. LE AGRADEZCO DIPUTADA POR HABERSE TOMADO ESTO PARA USTED, POR HABER VISTO POR LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. Y EXHORTO YO TAMBIÉN DE PARTE MÍA AL SEÑOR ALCALDE, INGENIERO RAFAEL PAZ QUE PONGA UN POQUITO MÁS DE SENSIBILIDAD EN CUESTIONES DE VIALIDAD, YA QUE EL SEÑOR HABLA DE QUE HA HECHO VARIAS OBRAS QUE LE PERTENECEN, COMO SON ESTOS PASOS A DESNIVEL. BUENO, PUES QUE HAGAMOS AHORA ESTOS PASOS PEATONALES QUE SERÍAN DE GRAN APROVECHAMIENTO Y APOYO PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO. ENHORABUENA DIPUTADA Y LE AGRADEZCO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA PROPONER, PUESTO QUE ES UNA CARRETERA FEDERAL, QUE TAMBIÉN EL EXHORTO SE INCLUYA A LA DELEGACIÓN DE LA SCT, YA LO COMENTÉ CON LA DIPUTADA SI NO TENÍA INCONVENIENTE DE QUE ASÍ FUERA”.

C. PRESIDENTE: “CON TODO GUSTO DIPUTADA, SIN EMBARGO LO NECESITO POR ESCRITO O, EN SU CASO, PUES QUE SE HAGA EL AGREGADO EN LA PROPIA COMISIÓN, CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES, NO VERÍA YO NINGÚN PROBLEMA. SIN EMBARGO, PARA TURNARLO TENDRÍA QUE TENERLO POR ESCRITO”.

C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA: “OK, GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES SOBRE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL

DÍA Y LA HORA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.